



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-189**

**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA

**FECHA:** MARZO 18 DEL 2004

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS:**

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO DE LOS OFICIOS S/N DE 10 DE FEBRERO DE 2004; 010-SCEC-HCN-04, DE 17 DE FEBRERO; S/N, DE 19 DE FEBRERO DE 2004 RELATIVOS A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES.
- IV COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE FONDOS Y CAJAS DE CESANTÍA Y/O JUBILACIÓN.
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.



✍



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-189**

**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA

**FECHA:** MARZO 18 DEL 2004

**ÍNDICE:**

**CAPÍTULOS:**

**PÁGINAS:**

I Instalación de la sesión.----- 4

II Lectura del Orden del Día.----- 4,5

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

Dávila Egúez Rafael.----- 5,13

Posso Salgado Antonio.----- 5,10-13

Vallejo López Carlos.----- 6,9,10

Ordóñez Gárate Galo.----- 6

Serrano Valladares Alfredo.----- 6-8

De Mora Moncayo Marcelo.----- 8

Dotti Almeida Marcelo.----- 8,9

Guamán Coronel Jorge.----- 14

González Albornoz Carlos.----- 14-16

Kure Montes Carlos.----- 16-19

Ulcuango Farinango Ricardo.----- 19-21

Larriva González Guadalupe.----- 21-23

III Conocimiento de los oficios s/n de 10 de febrero de 2004; 010-SCEC-HCN-04, de 17 de febrero; s/n, de 19 de febrero de 2004

4



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-189**

**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA

**FECHA:** MARZO 18 DEL 2004

**ÍNDICE:**

**CAPÍTULOS:**

**PÁGINAS:**

relativos a la integración del Comité de Excusas y Calificaciones.-----	23
INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
Dotti Almeida Marcelo.-----	27, 28, 67
Gutiérrez Borbúa Gilmar.-----	28-30, 45, 72-74
Sandoval Baquerizo Xavier.-----	31-34
Posso Salgado Antonio.-----	34, 35
Guerrero Ganán Augusto.-----	35-42, 74, 75
Villacís Maldonado Luis.-----	42-45
Ruiz Enríquez Hugo.-----	45-50
Martillo Pino Pedro.-----	50-52
Touma Bacilio Mario.-----	52-55
García Barba Rodrigo.-----	55-60
Serrano Serrano Segundo.-----	60-65
Valle Lozano Ernesto.-----	65, 66
Harb Viteri Alfonso.-----	66, 67
González Albornoz Carlos.-----	67, 68, 69, 70-72
Serrano Valladares Alfredo.-----	68
Vallejo López Carlos.-----	74

X



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-189**

**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA  
2004

**FECHA:** MARZO, 18 DE

**ÍNDICE:**

**CAPÍTULOS:**

**PÁGINAS:**

Votación nominativa ..... 76-98

Comisión General para recibir a represen-  
tantes de la Comisión Coordinadora de  
Fondos y Cajas de Cesantía y/o Jubilación. 99

Intervención del licenciado Juan José  
Castelló, representante de la Comisión  
Coordinadora de Fondos y Cajas de  
Cesantía.----- 99-103

IV Clausura de la sesión.----- 104

FRS/mr/MCA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Dirección del doctor Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas.-----

En la Secretaría actúan los doctores: Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ALMEIDA MORÁN LUIS	DÁVILA EGÚEZ RAFAEL
ALMEIDA SÁNCHEZ INÉS	DÁVILA NAVARRETE SERGIA
ANDRADE ENDARA VINICIO	DE MORA MONCAYO MARCELO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	DOTTI ALMEIDA MARCELO
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	ERAZO REASCO RAFAEL
BENAVIDES HIDALGO JORGE	ESPINOZA ORDÓÑEZ ALCÍVAR
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GAMBOA ECHEVERRÍA ELSIE
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
CAJAMARCA MALUSÍN ALFREDO	GARCÍA BARBA RODRIGO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GARCÍA VERA MARILÚ
CARRERA CAZAR KENNETH	GAVILÁN CHIMBO OSWALDO
CARVAJAL TUFÍÑO WILLIAM	GILER RODRÍGUEZ HELEN
CASTRO LÓPEZ FIDEL	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
CASTRO PATIÑO ALFREDO	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	GRANDA AGUILAR VÍCTOR
CEVALLOS CAPURRO DENNY	GUAMÁN CORONEL JORGE
CEVALLOS MACÍAS JORGE	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	HARB VITERI ALFONSO
CHICA SERRANO RAFAEL	IBARRA CASTILLO SILVANA
COELLO IZQUIERDO MARIO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	KURE MONTES CARLOS
CRUZ CAMACHO FREDDY	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE



✓

LLORI LLORI AURELIO	SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
LÓPEZ MORENO MIGUEL	SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
LÓPEZ SAUD IVÁN	SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
LUQUE MORÁN ANDRÉS	SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
MARTILLO PINO PEDRO	SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
MEJÍA MONTESDEOCA LUIS	SARMIENTO SALCEDO FRANCISCO
MONSALVE VINTIMILLA DIEGO	SERRANO SERRANO SEGUNDO
MORILLO VILLARREAL MARCO	SERRANO VALLADARES ALFREDO
NAVEDA GILER NUBIA	SILVA PAREDES JACQUELINE
OCAMPO ROJAS CARMEN	TORRES TORRES CARLOS
OLMEDO VELASCO VICENTE	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
OLLAGUE VALAREZO ZOILA	TOUMA BACILIO MARIO
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO	TSENKUSH CHAMIK FELIPE
ORELLANA QUEZADA HÉCTOR	ULCUANGO FARINANGO RICARDO
ORTIZ CARRANCO EDGAR	VALVERDE RUBIRA PEDRO
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	VALLE LOZANO ERNESTO
POSSO SALGADO ANTONIO	VALLEJO KLAERE PEDRO
QUINTANA BAQUERIZO OMAR	VALLEJO LÓPEZ CARLOS
QUISHPE LOZANO SALVADOR	VÁSQUEZ REYES IVÁN
RAMÍREZ MACÍAS ANA	VERA ANDRADE GALO
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL	VIDAL NAZARENO LINDA
RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA	VILLACÍS MALDONADO LUIS
RIVERA MOLINA RAMIRO	VINUEZA ANDRADE RICARDO
ROMERO CABRERA ABRAHAM	VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO	VIZCAÍNO ANDRADE LUIS
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE	ZAMBRANO ALCÍVAR KELLY



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate la presencia de los legisladores y legisladoras. -----

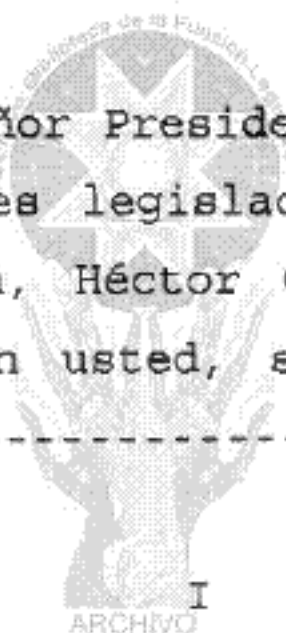
EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. Señores diputados: Almeida Morán Luis. Almeida Sánchez Inés, presente. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. Andrade Vélez Teodoro. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Benavides Hidalgo Jorge, presente. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal, presente. Cajamarca Malusín Alfredo. Cajilema Salguero Carlos, presente. Carrera Cazar Kenneth, presente. Carvajal

Tufiño William, presente. Castro López Fidel. Castro Patiño Alfredo, presente. Cepeda Estupiñán Alejandro, presente. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge, presente. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chauvet Madeleine, presente. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario. Columbo Cachago José Luis, presente. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Navarrete Sergia. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Dotti Almeida Marcelo, presente. Dávila Egüez Rafael, presente. Erazo Reasco Rafael. Espinoza Ordóñez Alcívar, presente. Gamboa Echeverría Elsie, presente. Garcés Dávila Myrian, presente. García Vera Marilú. García Barba Rodrigo. Gavilán Chimbo Oswaldo. Giler Rodríguez Helen. González Albornoz Carlos, presente. González Granda Julio, presente. Granda Aguilar Víctor. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar, presente. Harb Viteri Alfonso, presente. Ibarra Castillo Silvana, presente. Jaramillo Zambrano Rocío, presente. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe, presente. Llori Llori Aurelio, presente. López Moreno Miguel, presente. López Saud Raúl Iván. Luque Morán Andrés, presente. Martillo Pino Pedro, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Morillo Marco, presente. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen, presente. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Granizo Ernesto. Posso Salgado Antonio, presente. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Ramírez Macías Ana, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Castello Wilson, presente. Sandoval Baquerizo Xavier, presente. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Íñiguez Rolo, presente. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Sarmiento Salcedo Francisco, presente. Serrano Serrano Segundo, presente.

Serrano Valladares Alfredo, presente. Torres Torres Carlos Mauricio, presente. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Chamik Felipe. Ulcuango Ricardo, presente. Valle Lozano Ernesto. Vallejo Klaere Pedro, presente. Vallejo López Carlos, presente. Valverde Rubira Pedro, presente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Vidal Nazareno Linda, presente. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia, presente. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Zambrano Alcívar Kelly Patricio, presente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la sala si existe quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, contestaron a la lista cincuenta y ocho señores legisladores. Ingresaron luego los diputados: Jorge Guamán, Héctor Orellana, Augusto Guerrero, Ana Lucía Cevallos, con usted, sesenta y tres legisladores presentes en la sala. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe el quórum, se instala la sesión y proceda a dar lectura al Orden del Día. -----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden el Día de la sesión ordinaria del jueves 18 de marzo de 2004. 1. Conocimiento de los proyectos de resolución mediante los cuales: a) Se demanda la inconstitucionalidad de las Resoluciones números JB-2002-516; JB-2003-583 y JB-2003-583 y JB-2004-620, expedidas por la Junta Bancaria, auspicio del diputado Carlos Vallejo; y b) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República,



para que los ministerios correspondientes coordinen la ejecución del Plan Nacional de Forestación y Reforestación, auspicio del diputado Iván Vásquez; 2. Primer debate del proyecto de Ley de Protección y Conservación del Camino del Inca (Qhapagman) número 24-045. 3. Conocimiento de los oficios s/n de 10 de febrero de 2004; 010-SCEC-HCN-04, de 17 de febrero; s/n, de 19 de febrero de 2004 relativos a la integración del Comité de Excusas y Calificaciones. Está prevista también una Comisión General para recibir a representantes de la Comisión Coordinadora de Fondos y Cajas de Cesantía y/o Jubilación". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el diputado Rafael Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÜEZ. Gracias, señor Presidente. Respecto a la conformación del Orden del Día y en virtud de que hay un tema de suma urgencia que debe conocer el Congreso Nacional, quiero proponer como moción que el tercer punto del Orden del Día sea considerado en primera instancia, sea cambiado como primer punto del Orden del Día. Ruego a usted poner a consideración de la sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Antonio Posso. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Le ruego, señor Presidente, una vez que se apruebe el Orden del Día para hablar de un tema candente que está viviendo el país ahora con el asunto de la AGD. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces antes de que se apruebe el Orden del Día, porque cuando se apruebe el Orden del Día, colega Diputado, no podremos salirnos de los temas. Diputado Carlos

Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente, le iba a proponer a usted y a la sala que, por favor, en este caso, por ser un tema de trascendental importancia para la economía del país, para el buen nombre de todos los ecuatorianos, no cambiemos el Orden del Día, pero entiendo que hay un planteamiento, y si la sala quiere cambiar el Orden del Día, ojalá tratemos el tema de los buró de crédito el día de hoy. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Galo Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Conociendo que existe una moción para el cambio del Orden del Día quiero pedir, de favor, que el segundo punto se mantenga como está propuesto en el Orden del Día de la Presidencia. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alfredo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, Señor Presidente. Respaldo la iniciativa del diputado Vallejo en su proyecto de resolución, de tratar de evacuar hoy este punto, obviamente me adhiero a la propuesta del diputado Rafael Dávila, para evacuar también rápidamente y llegar a alcanzar ese punto del Orden del Día que es de vital importancia. Pero, la razón fundamental de mi intervención es para solicitar que en el Orden del Día del martes se incluya el proyecto de resolución que estoy presentando hoy por Secretaría, que tiene que ver con la isla Baltra. El Congreso de la República en el año 99, con su voto, con mi voto y con unanimidad de los miembros, se pronunció sobre esta materia y es bueno que el actual Congreso Nacional también dé su punto de vista sobre esta aberración jurídica, cometida por el Juez Segundo de lo Civil de Galápagos, de querer entregar la isla Baltra a la Fuerza Aérea

Ecuatoriana y que hoy la Fuerza Aérea Ecuatoriana nos quiera decir que necesita una isla. ¿Para qué necesitan una isla? la pregunta, ¿para pasear, para bañarse, para disfrutar de sus vacaciones? Antes era sentido que tengamos una Área Reservada número ocho, porque así se llamaba, porque estábamos en conflicto armado con el Perú, pero ellos ya saben que no tenemos conflictos armados con nadie. Con el único que podríamos tener conflicto armado y que deberíamos tener siempre conflicto armado sería con el narcotráfico. Pero cuidado involucrar a la isla Baltra o a las Islas Galápagos en ese tema de conflicto. Cuidado, con pretexto que la FAE quiere la isla Baltra la queremos utilizar como una área exclusivamente militar, cuando el Decreto de Creación del Área Reservada dijo: solamente las áreas ocupadas por la Fuerza Aérea Ecuatoriana deberían ser parte de ellos porque están siendo utilizadas. El resto debe ser parte del sistema de áreas protegidas del país; es decir ir a incrementar las áreas protegidas del país, que pase a ser parte del Parque Nacional Galápagos, Patrimonio de la Humanidad, ya no solamente de los ecuatorianos, sino de toda la humanidad y no aquí de cuatro señores que, sin duda alguna, por tener el rango alto van a querer disfrutar de la isla Baltra. Galápagos no está para entregar islas a nadie, las Islas Galápagos son de todos los ecuatorianos, no de una institución específica. Ahí también están las estaciones de combustible de Petrocomercial, ahí están los lugares donde los turistas abordan las embarcaciones de turismo y no tenemos porqué estar dependiendo de una institución armada, por más respetable que sea. Hemos dado muestras en este Congreso de respetar a la institución armada, pero asimismo estamos dispuestos a luchar para que esta mañosería cometida por el juez no llegue a concretarse. A Dios gracias, a tiempo presentó el alcalde del cantón Santa Cruz, un recurso de nulidad de sentencia y esperamos, obviamente, que el juez dé paso a ese recurso de nulidad de sentencia y

declare nula esa aberración jurídica cometida con el juez, porque nunca convocó al Parque Nacional Galápagos, porque nunca convocó al Municipio de Santa Cruz, porque nunca convocó al INDA, porque nunca convocó al Procurador General del Estado ni al fiscal, conforme él dice que lo ha hecho, pero no han llegado esas notificaciones. Por eso hay motivos suficientes para declarar nulo lo actuado por el juez, y es por ello que, como Diputado por Galápagos, y habiendo estado ausente estos dos días, martes y miércoles, del Pleno del Congreso, quería que quede para la historia de los debates parlamentarios, mi enérgica protesta a nombre del pueblo de Galápagos por lo sucedido con la isla Baltra, en forma reservada. Para haberlo hecho en forma reservada, es porque nada estaba claro y, obviamente, nunca estuvo claro lo actuado por el juez en contubernio con los abogados de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Los galapagueños no vamos a permitirlo que ni esa isla, ni ninguna otra pase a manos de una institución o de alguna persona particular. De manera que para el día martes, le ruego que incluya en el Orden del Día el proyecto de resolución y de esa manera el Pleno del Congreso pueda pronunciarse sobre esto que es de vital importancia para la vida del país. Gracias. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. El día martes constará en el Orden del Día el contenido de su propuesta, colega Legislador, por la importancia que tiene. Diputado Marcelo de Mora. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para respaldar la moción presentada por el colega diputado Rafael Dávila, en el sentido que el punto número tres pase al número uno. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marcelo Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Quiero

coadyuvar en brevísimas palabras la propuesta de mi colega Alfredo Serrano con una sola frase: El país, su soberanía, su territorio no pertenecen sino al pueblo ecuatoriano. La isla Baltra no es de la FAE ni es de la Fuerza Terrestre ni es de la Marina, es del pueblo ecuatoriano, y defenderemos los socialcristianos esa posición con toda entereza y con todo vigor, a la vez que le vamos a preguntar a la fuerza pública, que nos cuesta un ojo de la cara, ¿cuándo nos devuelve el clamor y la demanda de seguridad interna que se lo estamos pidiendo? Tenemos 60 mil hombres sobre las armas que a esta hora no sabemos para qué sirven ni qué es lo que hacen, si encima de eso quieren reivindicar islas o islotes del Archipiélago se equivocan. Mi respaldo a la provincia de Galápagos y mi respaldo a la propuesta de mi colega Alfredo Serrano. En segundo lugar, para encarecer, para apoyar la moción del diputado Rafael Dávila del cambio del Orden del Día y pedir que en segundo lugar se trate un tema crucial. La banda ecuatoriana pretende seguir robando, y el diputado Carlos Vallejo ha presentado un proyecto para evitar este robo, que el Partido Social Cristiano lo va a apoyar. Por tanto pedimos que ese tema pase a segundo en el Orden del Día. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente, era solamente por el planteamiento de los cambios en el Orden del Día. Siempre digo que respetemos el Orden del Día, más en este caso que es un tema de trascendental importancia, pero hay un planteamiento de un importante bloque de cambiar para tratar el punto tres, si es que eso acepta la sala, me allano, está bien, la mayoría gana; pero que tampoco el segundo se mantenga y el planteamiento de los buró de crédito pase a tercero. Porque si pasa a tercero, pasa al día martes, pasa al

miércoles y tenga la plena seguridad, que no aquí en el Congreso, porque sé que acá no vendrán, los bancos comenzarán a moverse en todo el país para entorpecer el planteamiento. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Antonio Posso. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: El día de ayer ha ocurrido más o menos la culminación de una crónica de una sentencia anunciada. Todo el país ha quedado absorto con la decisión de un juez, como usted acostumbra decir, señor Presidente, hay jueces y también hay jueces, como ese de Baltra, por ejemplo. Como también hay jueces probos y dignos como el Sexto de lo Civil de Pichincha que archivó la causa contra Guillermo Haro. Pero también hay jueces como el de ayer, Chalco, no sé cómo se llama este señor, que desde luego él, desde mi punto de vista, no actúa conforme a derecho ni en forma autónoma e independiente y respondiendo a los dictámenes de su conciencia, sino respondiendo a todo un proceso organizado por las mafias de pícaros y bandidos ladrones de los dineros del pueblo ecuatoriano, hoy complicado en su situación económica, sobre todo, desde que viniera el famoso feriado bancario y se cerrara la banca y pasó a manos del Estado ecuatoriano. Digo que esto es la crónica de una especie de sentencia anunciada porque el problema no es actual, venía desde hace rato, el tema es oficial, no es culpable el señor juez Chalco, recordemos que desde hace rato Wilma Salgado se convirtió en una piedra en el zapato para todos los corruptos y para todas esas mafias de pícaros y bandidos acostumbrados a licuar sus deudas, sobre todo cuando las deudas son con el Estado ecuatoriano, porque esos dineros le corresponden a los 12 millones y medio de ecuatorianos. Pero al parecer estas mafias están saliendo con la de ellos, pretenden acabar con el único

esfuerzo anticorrupción que existe en este país, insisto, el único esfuerzo anticorrupción que existe en este país que es el trabajo de la AGD, así de simple. Aquí tengo una lista de las mafias de pícaros y bandidos, deudores, la mayoría en la cartera E, incobrables, saben ¿quién está aquí? Ángel Duarte Valverde, deudor a cuatro bancos, aquí está, datos oficiales de la Superintendencia de Bancos, no son inventados por mí, entre otros deudores muy conocidos, por supuesto, políticos que están en plena vigencia aquí en el país, toda esta gente es la que ha venido manipulando desde hace rato el colapso del único esfuerzo anticorrupción que es el trabajo de la AGD dirigido por la economista Wilma Salgado. Recordemos que ya en el pasado inmediato se armó todo un panorama espectacular en el Palacio de Carondelet para recibir incluso denuncias de propios diputados de aquí, donde incluso se encontraba uno de los señores Fernández para recibir denuncias en contra de la AGD, pese a que este mismo Congreso, no somos amnésicos, colegas diputados, aprobamos por unanimidad, si mal no recuerdo, en agosto pasado un respaldo irrestricto a la labor de la AGD, dirigida por Wilma Salgado, claro que algunos se salieron el rato de votar y los que no pudieron salirse así nomás levantaban la mano, ojalá no les vean, porque era realmente horroroso no sumarse a una decisión patriótica y cívica que en ese momento era el sentimiento generalizado de todos los bloques parlamentarios y de todo el país. Tengo aquí en mis manos una información: Que solamente en cuatro meses de trabajo de la AGD dirigido por la economista Salgado, se cumplieron labores extraordinarias como aquella de haber pagado acreencias por un monto de 861 millones a los depositantes de 18 entidades del sistema financiero. Se gestionó la devolución de los bienes inmuebles en garantía por parte del Banco Central del Ecuador. Adicionalmente, se levantaron los catastros de todos los bienes inmuebles y muebles, así como inventarios de todas las valoraciones en el

país; se descubrieron propiedades escondidas de las empresas y entidades financieras, así como fideicomisos que también se encontraban escondidos. Solo en dos meses se levantaron 22 mil juicios coactivos para cobrar a los morosos, en definitiva, tanto en los procesos de restructuración de las deudas de la gente que sí se acercó a restructurarlas como lo recuperado, asciende a 433 millones de dólares y últimamente, solamente en el caso del fideicomiso de EMELEC para los depositantes del Banco del Progreso, hay 1.829 beneficiarios. Ese tipo de trabajo, las incautaciones que ha venido realizando la AGD por eso es que mereció siempre el respaldo de todo el pueblo ecuatoriano. Recordemos que en algún momento el propio Primer Mandatario estuvo dispuesto ya a destituirla en una reunión que hubo en Carondelet, pero ahí se volcó la gente a colmar la Plaza de la Independencia y respaldar a la economista Wilma Salgado y ahora buscaron un subterfugio. Primero era la Contraloría, ah, que la Contraloría tiene que presentar un informe y, por supuesto, ahí también no faltó un útil, un elemento útil a los intereses de las mafias de ladrones de la plata del Estado para emitir informes falsos, fraudulentos, viciados de nulidad en contra del trabajo de la AGD y que hoy lo complementa este famoso juez. Realmente si se llega a consumir incluso la orden de prisión, que no sé por qué no la ejecutan desde ayer, hace pocos minutos me encontré con la economista Wilma Salgado en Radio Tarqui, por supuesto ella anda sin guardaespaldas, no los necesita, como no necesitamos mucha gente, ¿por qué no van a detenerla, para cumplir la orden del juez Chalco? Lo que pasa, es que aquí en el país realmente se quiere imponer, una y otra vez, la picardía de aquellos que siempre estuvieron acostumbrados a aprovecharse del Estado cuando les conviene y luego atacar al Estado cuando no les conviene, pero ya veremos también qué papel cumplen algunos personajes y veremos qué es lo que han hecho en el pasado. Hay que ver, por ejemplo, quién hizo desaparecer los



papeles de bonos Brady por un monto de 250 millones de dólares en la misma AGD, quiénes beneficiaron a banqueros como Baquerizo, devolviéndoles dinero que no les correspondía; ya veremos más adelante quiénes son los autores de haber recibido bienes inmuebles de los banqueros absolutamente con sobreprecios espectaculares. Ya la verdad va a salir muy pronto. No voy a alargarme más porque no estaba como parte del Orden del Día, pero le pido, señor Presidente, que en algún momento así como y con justicia el colega Serrano ha planteado que tratemos el tema de Baltra, éste también es un tema verdaderamente sustantivo en la vida política nacional. Lo que ha dicho Carlos Vallejo y su iniciativa, también se enmarca en este mismo proceso de introducir la ética en la actividad política y sobre todo en el manejo de las finanzas y de los dineros que le corresponden al pueblo ecuatoriano. Concluyo, manifestándole que ojalá se atrevan a detener a Wilma Salgado y hay que ver quiénes lo hacen y con qué motivaciones. En todo caso, tengo la absoluta certeza que Wilma Salgado merecerá una y otra vez el respaldo militante de todo el pueblo ecuatoriano que fundamentalmente es honesto y quiere la transparencia en el manejo de las finanzas públicas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Rafael Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ . Señor Presidente, solamente quería aclarar al honorable Carlos Vallejo, a través suyo, que mi planteamiento de ninguna manera altera el resto de puntos. Lo que consta como primer punto debe ser segundo punto del Orden del Día, lo que estaba como segundo, tercero, porque también coincido que este es un tema muy importante que contará con todo nuestro respaldo y de ninguna manera altera ese orden, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así ha entendido la sala, colega

Legislador. Señor diputado Jorge Guamán. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Gracias, señor Presidente. Señores diputados y diputadas: Después de desayunar todos los problemas nacionales reales, cada vez más preocupantes, los que vivimos en el país, los que vemos, los que sentimos y estamos con la gente, la situación de la AGD, la situación del territorio de nuestro querido Galápagos, la situación de la inclusión del Plan Colombia, por todos estos problemas no podemos tapar con un solo dedo las realidades que se vive. Si alguien se atreve a decir que eso es superable, que demuestre con cosas no con palabras. Considero importante iniciar ya la votación, nosotros planteamos y respaldamos al honorable Vallejo para que se mantenga el Orden del Día y con ese podemos ya trabajar y que someta a la votación correspondiente. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Luego de las intervenciones de los diputados: Carlos González, Carlos Kure, Guadalupe Larriva y Ricardo Ulcuango, resolveremos el Orden del Día. Diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores, no podemos el día de hoy, dejar los legisladores de opinar sobre varios hechos ocurridos en nuestro país el día de ayer y me refiero al epílogo de la persecución en contra de la señora economista Wilma Salgado y de los abogados de la AGD. Una persecución organizada, planificada y que conduce al único objetivo de retirar de la AGD a la economista Wilma Salgado. En esa persecución, entonces, participan la Contraloría General del Estado, el Agente Fiscal y otros ciudadanos confabulados para conseguir el retiro de la AGD de la economista Wilma Salgado. Indignado porque el día 16 de marzo, hace dos días, a las cinco y

cuarenta y cinco de la tarde, el famoso fiscal Cano recibe el informe de Contraloría en sobre cerrado y que contenía cinco cuerpos, miles de hojas de información bancaria y financiera en el tema de la AGD, preparado por la Contraloría General del Estado, el día 16 de marzo a las cinco y cuarenta y cinco de la tarde; y, como reza, el día de ayer a las ocho y treinta de la mañana ya se presenta la excitativa fiscal en contra de la señora Salgado por parte del fiscal Cano, de un expediente recibido la víspera a las cinco y cuarenta y cinco de la tarde. Ese es el fiscal que sindicó y pide la orden de prisión en contra de la economista Salgado. Todos confabulados porque se quiere, insisto, retirar a Salgado de la AGD. Y, más sorprendente, cuando en el Juzgado de lo Penal en donde ya se preparaba la orden de captura, aparecen legisladores de este Congreso Nacional hablando con el juez, tema que tendrá que ser investigado por la Comisión de Fiscalización del Parlamento y por el Comité de Excusas, porque no vamos a tolerar que se abochorne al Congreso. Legisladores en los juzgados persiguiendo a la señora Salgado de la AGD como si esa fuese la función de un Legislador de la República. La crisis bancaria y la corrupción bancaria tienen nombres y apellidos en el país, de todos esos banqueros corruptos y de quienes trabajaron en la AGD, ahora pretenden ser víctimas cuando fueron victimarios del pueblo ecuatoriano. Por eso es que con razón la sociedad apoya a Salgado y repudia a quienes pretenden perseguirla con el único afán que deje de cobrar, que deje de investigar, que deje de perseguir la corrupción. Este tema tiene que ser debatido en el Parlamento ecuatoriano, como el otro de la base de Baltra. Un gran escritor de mi provincia del Azuay, ya fallecido, Eugenio Moreno Heredia, escribió un libro que decía: "Baltra, la isla maldita", algo persigue a Baltra, ya en el 41 y ahora en el siglo XXI parece ser que el objetivo es apoderarse de Baltra, y ese también es un tema digno de debate en el Parlamento ecuatoriano. Un juez

en Galápagos, un fiscal en Pichincha es lo que nos hace temer de estos administradores de la justicia y de estos fiscales que en vez de a nombre de la fe pública reivindicar la ética, la moral, la transparencia, se complotan en actos que van en contra de la sociedad. En este contexto nuestro repudio a lo sucedido el día de ayer y la vigilancia que tendremos los ecuatorianos en el tema de la AGD y en el tema de Baltra. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, colega. Señor diputado Carlos Kure. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, señoras legisladoras: Mi intervención tiene como propósito fundamental denunciar al país la crisis por la que atravesamos los ciudadanos residentes en la provincia de Los Ríos. Los Ríos, una de las provincias más generosas que tiene el país, viven en el más grande abandono por parte del Gobierno Nacional. Los diputados de la provincia de Los Ríos, como lo he repetido reiteradamente, estamos aquí para denunciar este hecho y para defender a los 750 mil ciudadanos que residen en esta provincia. El Gobierno Nacional a través de un decreto, creo número 987, declaró la emergencia de las eléctricas del país y le sustrajo el dinero que le corresponde a las municipalidades para los gastos corrientes y para la inversión en obras. Los Ríos se está levantando como ya se lo hemos anunciado al señor Presidente Constitucional de la República; y Los Ríos, igual que otras provincias del país, también tiene derecho a reclamar por el abandono en que se encuentra. Parece que el Gobierno Nacional da oídos sordos y solo pretende atender a las ciudades que se han convertido en los ojos bonitos del Gobierno. ¡Ah! si Guayas ya hiciera un paro, ¡ah! si Pichincha hiciera un paro, ahí sí estuviéramos los cuarenta, cincuenta diputados de Guayas y Pichincha

reclamando a favor de los ciudadanos de esta provincia, pero es un paro en Los Ríos como puede ser un paro en Esmeraldas o como puede ser un paro en Manabí, no ocurre nada. Aquí tenemos trole, aquí tenemos agua potable, aquí tenemos aeropuerto, aquí tenemos universidades, allá tenemos Malecón 2000, allá tenemos una ciudad desarrollada pero todos sabemos, porque viví también en Guayaquil y estudié en Guayaquil, que el 80% de las personas que viven en Quito y Guayaquil ni son guayaquileños ni son quiteños, pero cuando están aquí se olvidan de sus provincias. Por eso aprovecho esta tribuna para denunciar al país que Los Ríos se va a levantar en paro para reclamarle al Gobierno Nacional el cumplimiento de sus obligaciones. En el otro tema, señor Presidente, un tema recurrente porque usted ha abierto este foro en la mañana de hoy. Tenemos los diputados la obligación de participar tomando parte activa, sin tener antecedentes para pretender juzgar una actitud en contra de un funcionario o una funcionaria del Gobierno. ¿Qué hemos venido reclamando en el Congreso Nacional? Estamos acostumbrados a los escándalos, traemos los escándalos al Congreso Nacional y nadie sabe en qué concluyen los escándalos; por eso nosotros estamos pretendiendo que en la Ley Orgánica de la Función Legislativa se regule una disposición para que las Comisiones Permanentes entreguen un informe de sus gestiones cada tres meses al Congreso, porque individualmente, dicen que le corresponde a la Comisión de Fiscalización. ¿Sabemos los 96, 95, 94 diputados qué hace la Comisión de Fiscalización? Absolutamente nada. Aquí hay una instrucción fiscal en contra de la AGD, aquí se denunció hace mucho tiempo el altísimo costo de los honorarios cobrados por el abogado Bolívar González, incluso aquí los diputados faroleábamos que somos víctimas de una persecución porque aquí apenas se gana 3.000, 3.500 dólares mensuales y se nos pisotea por todo lado, cuando ya vemos que el Superintendente de Bancos gana 12.000, cuando ya vemos que el Contralor gana

X

15.000, cuando ya vemos que el Gerente del Banco Central gana 12.000, ganan más que el Presidente de la República; sin embargo, a los señores diputados que ganamos 3.000, 4.000 dólares, cuidado les aumentan una sesión extraordinaria para que se ganen 300 dólares más porque se nos viene la opinión pública encima y hay que tener valentía para decirlo. Decíamos que ni en 25 años de ejercicio profesional podíamos ganar lo que el doctor Bolívar González, supuestamente se había ganado en tres meses por concepto de honorarios. Siga la feria, viva la feria libre de los dineros de los ecuatorianos, el feriado bancario, la AGD, la repartición de los bienes del pueblo ecuatoriano. Aquí la posición tiene que ser clara y es una posición personal del ciudadano Carlos Kure, porque ni siquiera he consultado con mi bloque, pero creo que por moral, por conducta rectilínea de este Congreso, lo que usted debe disponer es la comparecencia de la economista Salgado al Pleno del Congreso Nacional para que entonces sí, nos pueda dar una información completa y poder tomar parte activa en el asunto. Nos han entregado un listado donde existe una nómina de entidades, compañías, personas naturales y jurídicas que deben, pero nunca nos han dicho el listado de los créditos que restructuraron, ¿a qué interés?, ¿a cuántos años plazo? ¿cuáles fueron los ciudadanos, empresas, personas naturales y jurídicas de este país que restructuraron sus créditos, millonarios créditos? Nada se ha dicho, por eso planteo con frontalidad: Si esto es un problema de la justicia, el Congreso Nacional tiene que intervenir en eso; si esto es un problema de moral pública, entonces, empecemos porque el Congreso Nacional exija la comparecencia de la funcionaria, que nos entregue la documentación, que le diga la verdad al país para que de una vez por todas no sigamos en este festín que simplemente cuando se trata que intereses creados son golpeados por alguna acción, ahí sale la voz en el Congreso Nacional para reclamar, pero son trece millones de

X

ecuatorianos que vivimos permanentemente preocupados por la pobreza en que nos desarrollamos. Aquí se ha dicho paladinamente y hay algunos diputados que empiezan su discurso diciendo que tres millones de ecuatorianos han abandonado el país y van a seguir abandonando el país más ecuatorianos, porque nosotros no hacemos nada para imponer una norma legal a través del Congreso Nacional y subsanar estos problemas. Le agradezco, señor Presidente, nuevamente, su gentileza; pero aquí en el Congreso hay que hablar claro, aquí en el Congreso tenemos que hablar claro y los que no tenemos compromiso de ninguna naturaleza, tenemos solamente compromiso con la verdad y la justicia. Que venga la economista Salgado, que le diga al Congreso Nacional la verdad, que denuncia a quien tenga que denunciar para entonces sí, tomar un pronunciamiento por la justicia y la verdad. Señor Presidente, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Ricardo Ulcuango. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La honorable Larriva va a cerrar el espacio de intervenciones como había anunciado, señores diputados, sin embargo... -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor Presidente. Creo que también es oportuno recordarle a las autoridades tanto del Ejecutivo como también de la Fiscalía porque el atentado contra el Presidente de la CONAIE y su familia, como que cada vez más se va desvaneciendo, como que pretenden dejar en la impunidad. Hasta ahora no se ha dicho nada en absoluto por parte del Gobierno Central peor de la Fiscalía. Cuando se sigue también amenazando a los

periodistas, a los medios de comunicación, es bastante lamentable escuchar estas amenazas cuando varios de los periodistas, con su valentía y su firmeza han venido permanentemente reclamando y diciendo la verdad sobre la corrupción. Hago un llamado también al Honorable Congreso Nacional para que podamos exigir que los últimos atentados sufridos, los líderes políticos, los líderes de la prensa nacional, sean esclarecidos oportunamente y con suficiente veracidad. Eso no vamos a cansarnos de decirlo, de exigirlo; si es que hay que exigirlo a través de una acción política lo haremos. Además, quiero también decirle que lamentablemente cuando una persona que está entregada por la causa justa y el combate a la corrupción, es sentenciado a la cárcel, es sentenciado con orden de detención, ¡qué pena, qué pena ecuatorianos! donde dicen que los partidos políticos no tienen influencia ante los jueces. Claro que tienen influencia ante los jueces, exigiendo a que dicte la orden de detención contra la economista Wilma Salgado. Eso no lo va a permitir el pueblo ecuatoriano, no lo vamos a permitir los pueblos indígenas, los sectores organizados que con ese tipo de actitudes empiecen a atemorizar, empiecen a acallar. Están equivocados. Además, quiero decirle, estoy de acuerdo con el colega que me antecedió en la palabra que la economista Wilma Salgado venga acá al Congreso Nacional a decir las verdades, a informar las verdades al Congreso Nacional y eso también planteo, señor Presidente, para que acuda al Congreso Nacional la economista Wilma Salgado y la vamos a invitar nosotros como bloque legislativo de Pachakutik, oportunamente haremos llegar la petición. En lo que tiene que ver con la Isla Baltra, ciertamente existe interés de algún sector de las Fuerzas Armadas, de algún sector de los jueces en apropiarse de la isla de Baltra. Esos territorios pertenecen a todos los ecuatorianos, no es posible entregarlo a las Fuerzas Armadas. Nosotros, como bloque Pachakutik, respaldamos la posición del



diputado Alfredo Serrano, por un lado. Por otro lado, quiero nada más que topar en la agenda, respaldando la posición del honorable Vallejo, que el Orden del Día establecido por el Congreso sea tratado tal como está establecido el Orden del Día, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora diputada Guadalupe Larriva. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señoras y señores diputados: Mi voz en este momento se va a dejar sentir en el Pleno del Congreso Nacional como miembro del bloque socialista y como mujer. Creo que Wilma Salgado está representando a una gran mayoría de mujeres ecuatorianas que estamos luchando por el cambio, por la transformación, porque en nuestro país aquella política, con mayúscula, se dirija al servicio de los demás y de la colectividad. Recordemos que uno de los pilares en los que se erigió la corrupción en nuestro país fue precisamente el salvataje bancario. Un salvataje bancario que se inicia en el Gobierno de Sixto Durán y que se prolonga en los otros gobiernos, teniendo quizás su clímax en el Gobierno de Mahuad. Un salvataje bancario que significó desviar los fondos públicos, aquellos que debían ser invertidos en la función social del Estado, hacia salvar una banca en donde se había enquistado la corrupción. Muchos lloraron, muchas personas inclusive perdieron su vida, muchos jubilados perdieron su esperanza al ver que se cometió este enorme atraco que lesionó y sumió en la miseria a gran parte de los ecuatorianos. Ante esta situación, hace aproximadamente cuatro años se crea la AGD, ¿cuál era su objetivo? La devolución de los depósitos con el objeto de que los depositantes recuperen los dineros que con buena fe habían ubicado en los diferentes bancos. Dentro de este proceso, en marzo del año anterior, asume la dirección de la AGD una mujer a la que consideramos honesta, una mujer a la que consideramos que comenzó a desempeñar un papel muy

importante en la lucha contra la corrupción: Wilma Salgado, que en el momento en que asumió esta función encontró que la base de datos, la base documental había sido totalmente deteriorada con el objeto de borrar los nombres de los que debían a la banca y los nombres de aquellos que habían hecho un mal manejo, mal uso de los recursos del Estado. De aquellos que habían dado préstamos vinculados, de aquellos que se habían solapado en terceras personas para perjudicar al país y precisamente, nuestra admiración es que en momentos en que ella está recuperando esa lista, en que ella está trabajando por devolver los depósitos a cada uno de los clientes de los bancos se produce una confabulación, se produce un hecho colusorio entre varias personas y organismos que quieren defenestrarla para dejar nuevamente oculta la verdad de lo que ha sucedido en el manejo de los dineros de los ecuatorianos, y precisamente, manchar el nombre de una mujer que ha demostrado entereza y valentía. Un nombre que recordará, señor Presidente, hace dos días aquí en el Congreso Nacional, inclusive algunos parlamentarios lo esgrimieron como una posible candidata a la Contraloría, porque precisamente concebimos que ella reúne esos requisitos. A nombre del bloque socialista, quiero señalarle que sería importante que el Congreso Nacional configure una comisión multipartidista, un equipo de trabajo multipartidista con el objeto de ejercer una veeduría sobre lo que está acaeciendo, porque sabemos perfectamente que la persecución no es solo sobre Wilma Salgado, este rato es sobre Elsa de Mena y que aquella tarea de erradicar la corrupción se ve obstaculizada, inclusive porque hasta este momento esa Comisión Cívica contra la Corrupción no es estructurada y asoman visos políticos en su configuración. Sería importante, entonces, que esta comisión multipartidista se configure para que haga un seguimiento del caso, para que investigue a profundidad, pero para que investigue también a todas aquellas personas que estuvieron

dentro de la AGD manejando los recursos y determinando de qué manera lo hicieron. No creemos que esta comisión deba estar integrada por la Comisión de Fiscalización, porque ahí no están representados todos los partidos que configuran el Parlamento y porque también uno de los diputados de la Comisión tiene intereses direccionados dentro de la AGD. Quisiéramos, entonces, que se configure esta comisión, respaldo plenamente lo que determinó el diputado Antonio Posso quien nos antecedió en la palabra y también lo que señaló el diputado Kure. Si es que Wilma Salgado tiene que venir acá a explicarnos cómo ha manejado la AGD y lo sucedido, pues creo que ella debería venir porque si es que ha manejado adecuadamente este organismo va a aclarar muchos de los problemas y las dudas que se han suscitado alrededor de este caso. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Señor Secretario, pida el pronunciamiento de la sala sobre la modificación en el Orden del Día formulado por el diputado Rafael Dávila. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El diputado Rafael Dávila propone que el punto tres del Orden del Día pase a ser el primero. Los señores legisladores que estén a favor de la propuesta formulada por el diputado Rafael Dávila, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Cuarenta y tres votos a favor, de setenta y seis legisladores presentes, señor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Primer punto. Dé lectura, para conocimiento de la sala, el oficio mencionado. -----

### III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primero. Conocimiento de los oficios, s/n, de 10 de febrero del 2004; 010-04 SCEC-HCN-04, de 17 de

febrero; y, s/n de 19 de febrero de 2004 relativos a la integración del Comité de Excusas y Calificaciones". El texto es como sigue: "Quito, 10 de febrero de 2004. Señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: El Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero, en su oportunidad candidatizó para formar parte del Comité de Excusas y Calificaciones del Honorable Congreso Nacional al diputado Augusto Guerrero, en ese entonces perteneciente a los registros del Partido Sociedad Patriótica. El diputado Augusto Guerrero, en días pasados, fue expulsado del Partido político Sociedad Patriótica 21 de Enero, razón por la cual esta agrupación política no está formando parte, con un representante, en el Comité de Excusas y Calificaciones como lo dispone la ley. En virtud de lo expuesto, en mi calidad de jefe de bloque parlamentario del Partido político Sociedad Patriótica 21 de Enero solicito se sirva establecer en el Orden del Día de la sesión del día jueves 12 del presente mes, la designación de nuestro representante en ese organismo administrativo del Honorable Congreso Nacional. Agradeciendo su gentileza, me suscribo. Atentamente, Gilmar Gutiérrez Borbúa, Jefe del bloque parlamentario Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero. Quito, febrero 17 de 2004. Oficio 010-SCEC-HCN-04 Señor economista. Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Ciudad. De mi consideración: Adjunto encontrará el criterio del Presidente del Subcomité de Excusas y Calificaciones del Honorable Congreso Nacional, respecto del Diputado abogado Augusto Guerrero Ganán: El artículo 6 del Código de Ética de la Legislatura, dispone que el Comité de Excusas y Calificaciones se integrará de la manera señalada en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, norma que fue remplazada en la reforma de julio del 98, por el primer artículo innumerado de la Sección Tercera, del Capítulo VII de esa norma, la misma que dispone:

"Artículo. El Congreso Nacional dentro de los tres días subsiguientes a su instalación procederá a designar el Comité de Excusas y Calificaciones. Se integrará por un legislador de cada partido político que tenga representación en éste, (bloque legislativo)". Como se observa, la norma citada exige que quien integra el Comité de Excusas tenga la representación del partido cuya delegación ejerce, es decir, este requisito no se extingue por la mera designación, sino que lleva implícita la exigencia que mientras se integre el Comité, el diputado designado debe tener la representación de su bloque de manera permanente; a consecuencia de lo dicho, es claro que la representación no se la cumple a título personal, sino como mandatario de un bloque parlamentario. En base a las premisas expuestas y siendo la representación ante el Comité, de bloques y no de diputados per sé, la exclusión de un diputado de su correspondiente bloque, le impide seguir ejerciendo una representación ante dicho Comité. En consecuencia, en el caso del honorable Augusto Guerrero al haber sido expulsado del Partido Sociedad Patriótica, mal puede continuar ejerciendo la representación de dicho bloque, por lo que -en cumplimiento a la norma citada- debe ser remplazado por el diputado designado por dicho partido. Particular que comunico a usted para los fines pertinentes. Muy atentamente, Pascual del Cioppo, Presidente del Subcomité Jurídico del Comité de Excusas y Calificaciones del Honorable Congreso Nacional: Quito, febrero 19 de 2004 Señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. De nuestra consideración: Nosotros, ingeniero Franklin Sanmartín, abogado Mesías Mora, doctor Jorge Montero y abogado Augusto Guerrero, a usted comedidamente le manifestamos: 1. El señor abogado Augusto Guerrero, Diputado por la provincia del Chimborazo, ante el Honorable Congreso Nacional, ejerce también la representación como vocal ante el Comité de Excusas y Calificaciones organismo que designa el Congreso por un

período de dos años el mismo que culmina en enero de 2005. 2. El antes mencionado Legislador ejerce su derecho como tal y no puede ser conculcado si no incurriese en faltas tipificadas en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Código de Ética, cosa que no ha ocurrido por lo tanto está en pleno ejercicio de las funciones como legislador y como vocal principal del Comité de Excusas y Calificaciones. 3. En caso de que existiese denuncia alguna contra el antes mencionado Legislador debe tramitársela ante el Comité de Excusas y Calificaciones el mismo que tiene su trámite legal para resolver los casos atinentes a los señores legisladores y luego con informe del Comité de Excusas y Calificaciones aprobado por mayoría de sus miembros, en última instancia el Congreso Nacional. 4. Nadie absolutamente nadie puede violentar los derechos que le asisten a un legislador y el debido proceso que está garantizado por la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Código de Ética y su Reglamento. 5. No puede a un legislador solicitarse arbitrariamente ni verbal ni telefónicamente ni por interpuesta persona ni por escrito, que se excuse de una función que ha sido designada por el Congreso, por lo que rechazamos cualquier intento de presión violando preceptos legales y morales. 6. Lo que expresamos, señor Presidente, lo hacemos sin anticipar criterio alguno como vocales del Comité de Excusas y Calificaciones, sino más bien para precautelar el respeto tantas veces manifestado en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Código de Ética y su Reglamento. Que quede constancia, señor Presidente, que al señor abogado Augusto Guerrero debe respetársele sus derechos a la defensa sin violar el debido proceso garantizado en preceptos legales de los que usted conoce. Esperamos contestación. Atentamente, suscriben: Ingeniero Franklin Sanmartín, Diputado por la provincia de Pastaza; doctor Jorge Montero, Diputado por la provincia de

Loja; abogado Mesías Mora, Diputado por la provincia de Bolívar; abogado Augusto Guerrero, Diputado por la provincia de Chimborazo". Hasta ahí, señor Presidente, el contenido de los oficios atinentes al caso materia de discusión en el Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el tema, diputado Marcelo Dotti. --

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Sobre el tema, ¿no es cierto? Pedir a la audiencia, a la sala que escuche la intervención de nuestro compañero Alfredo Serrano, que tengo entendido pedirá la palabra después que usted gentilmente me la ha concedido a mí, para recordar algo. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Serrano no ha pedido la palabra, colega Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, nosotros tuvimos un compañero de filas, aquí, en el período pasado, el diputado Tito Nilton Mendoza, que por razones internas terminó desafiándose del Partido Social Cristiano. El diputado Mendoza era miembro, obviamente activo, del Comité de Excusas y Calificaciones. Al desafiarse del Partido Social Cristiano este diputado, sin que se lo conmináramos, sin que se lo pidiéramos, porque hay un código moral por encima de los códigos positivos, hay un código de conciencia, hay un código moral, de honor, que obliga al ciudadano a actuar en consonancia con el honor y la moral, Tito Nilton Mendoza presentó por escrito su renuncia al Comité de Excusas y Calificaciones, esa porque la representación la tenía desde el enfoque partidista, no era una presencia personal, fue el partido que lo colocó ahí, habiéndose desafiado tuvo la delicadeza de presentar su excusa por escrito. Entonces, no voy a hablar de jurisprudencia, porque no cabe, las

jurisprudencias son las sentencias en firme de la Corte Suprema de Justicia, pero sí hay jurisprudencias morales, de honor, que vale mucho más que lo escrito en el derecho positivo, a eso me refiero, y ha de permitirme 30 segundos para aclarar algo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hágalo, diputado Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. El señor diputado Patricio Dávila a quien nosotros apreciamos en enorme medida, por su inteligencia, su vigorosa lucha en diferentes campos, este querido y apreciado diputado nuestro, no es del Partido Social Cristiano. Nosotros, como partido, hemos apoyado la conducta de la AGD y de la señora Salgado en tanto en cuanto ha iniciado un proceso de cobro a los deudores corruptos que quebraron al sistema financiero y perjudicaron a los depositantes. La señora ha tenido nuestro aval moral y lo sigue teniendo. Segundo, nosotros no intervenimos en los arbitrios del Ministerio Público ni de la Fiscalía ni de la justicia por mandato constitucional y también por principio moral, no intervenimos. La presencia del diputado Patricio Dávila ayer en esa audiencia es una presencia absolutamente personal, ahí no está el Partido Social Cristiano, el Diputado no es el partido, el partido somos nosotros, y este momento su voz la tiene quien habla como jefe de bloque, señor Presidente. Muchísimas gracias por permitirme esta aclaración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Diputado Gilmar Gutiérrez. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Primero quiero decirle al compañero Carlos Vallejo que, de acuerdo a mi criterio esto se



va a evacuar creo que en un corto tiempo, porque es clarísimo. Se leyó el anterior artículo 50 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, ahora primer artículo innumerado de la Sección tercera, claramente dice que el Comité de Excusas y Calificaciones está conformado por un representante de cada partido o movimiento político y este rato, el Partido Sociedad Patriótica no tiene representante. Usted y los señores legisladores dirán ahí está Augusto Guerrero. Es público que el diputado Augusto Guerrero fue expulsado de Sociedad Patriótica; aquí tenemos el acta recibida por el Tribunal Supremo Electoral donde se comunicó la expulsión, en el Comité de Excusas y Calificaciones también tienen una copia del acta y públicamente se ha manifestado la expulsión. Esa, una primera razón. Una segunda razón, el diputado Augusto Guerrero ha mencionado algunos argumentos: que ha sido mal expulsado, que no ha sido notificado, que él se desafilió antes o que nunca se ha afiliado, etcétera, etcétera; en cualquiera de los dos casos no representa a Sociedad Patriótica y eso no es tema de debate de este momento. Él y es clarísimo, no representa a Sociedad Patriótica. Tercera razón, y más importante y que todos ustedes son testigos, el diputado Augusto Guerrero hace todo lo contrario a lo que el Partido Sociedad Patriótica aquí en el Congreso decide y todos son testigos. Eso, tal vez aquí en el Pleno del Congreso sea debatido, porque acá llegamos por elección popular y representando a un sector de la población y aquí la actitud individual de cada diputado y el no atenerse a la disciplina partidista eso puede ser debatido pero aquí en el Pleno del Congreso. El Comité de Excusas y Calificaciones claramente o en la ley claramente se dice está conformado por un representante de cada partido o movimiento político y ese representante tiene que hacer lo que la mayoría del partido aquí en el Congreso decide. Es clara y simple la situación que estoy planteando. Como dije hace un momento, y ustedes son testigos, señores legisladores, el diputado Augusto Guerrero

no es la voz oficial en el Comité de Excusas, porque hace lo contrario a lo que el partido decide, actúa diferente a lo que los legisladores de Sociedad Patriótica por mayoría deciden. Entonces, Sociedad Patriótica no tiene un representante en el Comité de Excusas y Calificaciones y, de acuerdo a la carta y para terminar, como hemos pedido que este día el Congreso designe a un representante de Sociedad Patriótica al Comité de Excusas, quiero mocionar el nombre del diputado Alejandro Cepeda que ha sido decidido por la mayoría o por unanimidad dentro de nuestro bloque. La moción es que el diputado Alejandro Cepeda sea designado como representante de Sociedad Patriótica al Comité de Excusas y Calificaciones. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, para mayor ilustración de este tema, proceda a dar lectura a la sala el contenido del artículo 128 de la Constitución y me parece que el innumerado de la Sección tercera de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 128 de la Constitución Política de la República. "Los partidos o movimientos políticos que cuenten con un número de diputados que represente por lo menos el 10% del Congreso Nacional, podrán formar un bloque legislativo. Los partidos que no lleguen a tal porcentaje, podrán unirse con otros para formarlo". Artículo innumerado de la Sección Tercera del Capítulo VII de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. "El Congreso Nacional dentro de los tres días subsiguientes a su instalación, procederá a designar el Comité de Excusas y Calificaciones. Se integrará por un legislador de cada partido político que tenga representación en éste (bloque legislativo)". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Xavier Sandoval.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Gracias, señor Presidente. Voy a tocar el tema que estamos tratando, pero me referiré a algo que pedí la palabra oportunamente y usted no me la concedió. Definitivamente la representación de los partidos aquí está dada en función de cada uno de los diferentes diputados que hemos llegado dentro del andarivel de los llamados partidos políticos. Es diferente aquellos que llegan lanzados como independientes puesto que la Constitución también lo permite y logran acceder un escaño de representación en el Congreso Nacional. Más aún, la Constitución de la República nos somete al Congreso Nacional a orientar nuestra función y a cumplir nuestros deberes y atribuciones fundamentados en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento Interno y el Código de Ética. De lo que recuerdo, el Código de Ética prevé, incluso sanciones de pérdida de la calidad de diputado cuando alguno de éstos desoyendo las directrices partidistas o del movimiento que lo auspició, decida por mutuo propio hacer lo que le venga en gana. El Código de Ética, que tiene el carácter de ley orgánica que el Congreso Nacional le ha dado institucionalmente hablando, nos somete incluso a ese tipo de prácticas que muchos consideramos no muy democráticas pero definitivamente, quienes somos hombres de derecho sabemos que tenemos que sujetarnos al marco jurídico que la sociedad nos impone y que dentro de ese marco tenemos que desarrollar nuestras propias actividades. En este contexto, definitivamente debemos considerar que el informe de la Subcomisión Jurídica presidida por el diputado Pascual del Cioppo es procedente y válido en la medida que un partido, que puede ser incluso mañana el Partido Social Cristiano, que ha fijado la representación en uno de sus diputados luego que este diputado sea expulsado o se desafilie del partido, pueda ser ocupada precisamente por otro diputado que en ese momento sí continúe dentro de la línea de partido y su disciplina orgánica. Existiendo régimen de partidos en el Ecuador y

X

existiendo la posibilidad, también democrática, que los independientes por sí solos puedan ser candidatos o ser elegidos por el pueblo en un proceso electoral deben respetarse, por lo menos, las normas positivas relativas a los partidos políticos y su disciplina. En este caso consideramos que efectivamente, el partido que ha perdido su representante puede tener derecho a cambiarlo con quien sí lo represente partidistamente. Eso por un lado. Por otro lado quiero ser reiterativo en lo que ya dijo nuestro jefe de bloque, el diputado Dotti. El Partido Social Cristiano, desde estas mismas tribunas ha respaldado la gestión de cobro de todo aquel funcionario que tenga o tienda al interés de poder recuperar la plata que se le robaron al pueblo a través de las gestiones de algunos banqueros corruptos y en el caso que hoy se ha hablado, el Partido Social Cristiano ha sido enfático en señalar que no persigue ni perseguirá a la economista Wilma Salgado porque no tenemos razones para hacerlo. Si mañana se dieran las condiciones, si hubiera méritos suficientes, si hubiera las pruebas que se necesitan para aquello, estaríamos dentro de nuestra obligación constitucional, legal y moral de así hacerlo contra esa funcionaria o cualquier otro funcionario público, porque ningún funcionario público, de acuerdo con la Constitución, está exento de responsabilidad alguna ni nosotros mismos. Pero hay que distinguir una cosa, hay que felicitar la entereza de la economista Salgado, para aquellos que quieren tergiversar las cosas, al reconocer hoy en una entrevista en Teleamazonas que la cúpula del partido y sus líderes no tienen nada que ver con los hechos que son objeto en este momento de conocimiento público. Ante la mala intención del periodista de hacerla decir que éramos los socialcristianos, que era la cúpula del Partido Social Cristiano quien estaba atrás de esa persecución, fue enfática en señalar que no creía que era eso, como efectivamente no lo es; y, ha señalado, efectivamente, que podría ser el diputado,

uno de los diputados nuestros que estaría detrás de este tipo de acciones, cosa que tampoco lo creemos. Sin embargo, hay que diferenciar dos cosas. Una es que nadie cuestiona la gestión de cobro, nadie está en contra de la gestión de cobro que haga la Agencia de Garantía de Depósitos a todos los deudores morosos, sin distinción alguna y, más aún, a aquellos que han usado testafierros para no cumplir esa responsabilidad de pago que tienen para con el pueblo ecuatoriano en función de lo que se ha perdido aquí, que no es otra cosa que el dinero de todos quienes confiamos en un sistema financiero y en un momento dado fuimos robados; y, otra es la que da origen precisamente a un informe de la Contraloría del Estado que luego de haber pasado por un fiscal y finalmente por un juez, que es la de señalar que podría haber presunciones de responsabilidad penal dentro del pago de honorarios al doctor Bolívar González. Todavía como abogado, no podría señalar que la hay, por el contrario, creería que no lo habría siempre y cuando el contrato, que es ley entre las partes, señalare que el doctor González podría haber cobrado en función, no solamente de lo que recupere en efectivo sino también de aquellas transacciones que posibilitan a futuro, tal vez, la recuperación de los créditos impagos, pero definitivamente eso es agua de otro costal. En lo que sí queremos ser enfáticos en que tanto es que la cúpula del partido no está detrás de ninguna persecución a esta funcionaria, que para evitar que la Empresa Eléctrica del Ecuador y Electroecuador en Guayaquil pasen de nuevo a manos del banquero corrupto, felizmente preso, Fernando Aspiazú, hubo una activa participación de uno de los líderes del partido que fue la del alcalde Jaime Nebot Saadi y esto ha sido reconocido por la propia Agencia de Garantía de Depósitos. Esto es prueba suficiente para evidenciar que el Partido Social Cristiano luego de que sí apoyamos la gestión de cobro de la forma en que se deba hacer legalmente, no estamos atrás de ninguna cabeza ni de Wilma

Salgado ni de Bolívar González. Gracias, por su gentileza. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Antonio Posso. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, mi intervención, que va a ser muy corta sobre este tema, estaba orientada justamente a que el Congreso, y me parece que usted sin haber hablado ha coincidido conmigo, lea con absoluto detenimiento el contenido del artículo 128 de la Constitución Política del Estado, que quisiera que una vez más se dé lectura a través de Secretaría, por su intermedio, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, facilite la petición del Diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 128 de la Constitución Política de la República. Los partidos o movimientos políticos que cuenten con el número de diputados que represente por lo menos el 10% del Congreso Nacional, podrán formar un bloque legislativo. Los partidos que no lleguen a tal porcentaje, podrán unirse con otros para formarlo". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Gracias, señor Presidente. Esta disposición constitucional es absolutamente clara. No sé el Consejo Administrativo de la Legislatura en qué momento adoptó esta decisión salomónica inconstitucional de incorporar al Comité de Excusas y Calificaciones, incluso a los unibloques, ¿cómo es eso? Ninguna ley particular, peor un reglamento ni un estatuto ni una disposición pueden oponerse a lo que establece la norma constitucional. Desde ese punto de vista, más bien el Congreso debe replantearse este mismo instante, de ser necesario, antes que pensar ya en una moción que aquí se ha planteado de integrar un nuevo representante de un partido

político a aquel Comité, debe replantearse la conformación de sus entidades internas a fin de que cumplamos específicamente lo que dice el artículo 128. Siendo así, aquí en el Congreso solamente existen cinco bloques, así de claro, y el Comité de Excusas y Calificaciones debe estar integrado por cinco personas; si así fuera no existiría ese empantanamiento que toda la vida ha existido aquí para no poder tramitar los procesos de aplicación del Código de Ética de la Legislatura, porque, claro, catorce, quince, no sé cuántos integrantes de aquel Comité, que necesitan tener quórum solamente para reunirse, que nunca tienen la posibilidad de presentar un informe de mayoría ni informes de minoría, por eso es que la corrupción sigue campante. Desde el período legislativo anterior, los que somos diputados desde el período legislativo anterior sabemos que había en el año pasado 56 casos de diputados que debían ser sancionados en el Comité de Excusas y Calificaciones y nunca ocurrió tal sanción, razón por la cual el Código de Ética no es más que letra muerta. Lo mismo ha ocurrido ahora, ¿cuándo pueden reunirse todos los integrantes de ese Comité que está inconstitucionalmente integrado? Siendo así antes de seguir con la discusión de este tema, más bien discutamos la recomposición de aquel Comité conforme manda el artículo 128 de la Constitución. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Augusto Guerrero. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Señor Presidente, señoras y señores colegas diputados: Me ha tocado intervenir en esta situación difícil e histórica y quiero empezar indicando por qué me alinee a Sociedad Patriótica. Me alinee a Sociedad Patriótica porque se decía la lucha frontal contra la corrupción. Me alinee a Sociedad Patriótica porque se decía que vamos a despolitizar la justicia, vamos a despolitizar el Tribunal Constitucional, vamos a despolitizar todo lo que

existe y es nombrado por el Congreso Nacional. Iba a pagarse la deuda social, iba con el proyecto de Lucio Gutiérrez a tener el país austeridad, a tener honestidad y a tener eficiencia. Sí, por este proyecto de ley estuve presente, y por eso apoye y en la provincia de Chimborazo fui electo por las mayorías después del ingeniero Rodrigo García que fue electo en primer lugar. No he venido por sectarista, no he venido para favorecer ni a uno ni a otro. He venido representando a una provincia y por eso me encuentro aquí en el Parlamento Nacional. Si bien es cierto, se ha dado un trámite de expulsión; conocido es por todos los profesionales en Derecho, que tiene que probarse cómo he sido expulsado, razones de mi expulsión. Si he sido expulsado por conducta moral, porque he ido contra mi ética, porque he ido contra mi profesión o porque estamos defendiendo lo que es el derecho de los 100 parlamentarios. Eso he estado defendiendo. He estado defendiendo a quienes como diputados pertenecen a Sociedad Patriótica también, porque si a ellos les interesa un cambio del país también tienen que decir aquí hay corrupción y combatamos la corrupción. No es que se venga y se diga, está expulsado, ¿cómo estoy expulsado? Debía notificarse primero, en cuanto Augusto Guerrero cometió la infracción y por esa infracción iba a ser sancionado. Tiene que cumplirse con la Constitución que es el derecho a la legítima defensa. Tiene que cumplirse con el Estatuto de Sociedad Patriótica, tiene que cumplirse con el Reglamento del Estatuto de Sociedad Patriótica y eso no se ha dado, y cómo vamos a discutir que Augusto Guerrero es expulsado y decir se va fuera de la Comisión. O sea que es una orden. Le digo, usted está expulsado y gracias, usted se va, no creo que eso se vaya a dar. Tenemos las leyes y únicamente para que todos quienes estamos aquí presentes, los diputados conozcamos, aunque los diputados de Sociedad Patriótica sí conocen el estatuto, quiero y voy a enviar para que se lea el Estatuto y el



Reglamento de Sociedad Patriótica. Por Secretaría, señor Presidente, se ordene se lea el artículo 77 del Estatuto. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El artículo 77 del documento entregado por el señor Diputado, cuyo título dice, "Sociedad Patriótica 21 de Enero", en el Capítulo XIII del Tribunal Nacional de Disciplina dice: "Artículo 77. El Tribunal Nacional de Disciplina es el organismo encargado de cumplir y hacer cumplir las normas estatutarias y reglamentarias del Partido. Vigilará que los miembros actúen de acuerdo a las mismas, recibirá las denuncias que sobre irregularidades afecten la línea política partidista o el cometimiento de violaciones a los estatutos y reglamentos por parte de los afiliados". -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Pregunto si a este Tribunal ha llegado una denuncia, que esa denuncia esté adjuntada a la expulsión, que esa denuncia diga que Augusto Guerrero Ganán no cumplió con el proyecto o no apoyó los proyectos de ley presentados por el Ejecutivo. Asimismo, solicito que por Secretaría se lean los artículos 13 y 14 del Reglamento del Estatuto de Sociedad Patriótica. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Capítulo III del Tribunal Nacional de Disciplina. "Artículo 13. Todos los organismos que ejerzan justicia o control disciplinario actuarán bajo la norma del debido proceso, dando lugar a la legítima defensa con pruebas legalmente aceptadas, el conocimiento del militante incurso en la acusación y en los tiempos prudenciales para su juzgamiento. Artículo 14. Toda sanción será comunicada al

militante, quien podrá reclamar por escrito, en primera instancia, ante la autoridad que la impuso dentro del término de ocho días contados a partir de la fecha de notificación o conocimiento del hecho que motivó su reclamo. Si la decisión de la autoridad, que deberá tomarla en el plazo de ocho días de recibido el reclamo, fuere confirmatoria el afectado podrá apelar en segunda y definitiva instancia en el término máximo de ocho días contados a partir de la notificación de la resolución de la siguiente manera: a) Para faltas leves al respectivo Consejo Ejecutivo Provincial según su jurisdicción; b) Para faltas graves ante el Tribunal Nacional de Disciplina previa recomendación del Consejo Ejecutivo Provincial; y, c) Para faltas atentatorias ante el Consejo Ejecutivo Nacional. Si el reclamo o apelación interpuesto fuere acogido favorablemente por no haberse encontrado mérito para sancionar, se dejará sin efecto la sanción". -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Muchísimas gracias, señor Presidente. Aquí el Congreso Nacional, los ecuatorianos conocen la razón por la que Augusto Guerrero votó por la moción presentada por el diputado Luis Villacís. Pero fue razonado, porque sí conozco Derecho, porque sí estoy en capacidad de dilucidar, sí estoy en capacidad de deliberar y no que se me venga a imponer, no que se me venga a presionar de lo que tenga Augusto Guerrero que hacer. No se puede dar en democracia esto. ¿Qué es lo que está sucediendo en el país?, si desde la Presidencia de la República se está dando esta presión que es corrupción, si desde la Presidencia de la República se está ordenando a un Tribunal de Disciplina que no cumpla con el estatuto y los reglamentos? ¿qué es? Es corrupción. Entonces, Augusto Guerrero vino y por eso estuvo con Sociedad Patriótica y eso, lo que lo llevó a Lucio Gutiérrez a la Presidencia y a Augusto Guerrero a Diputado del Ecuador por la provincia de Chimborazo. Si no se ha cumplido

con el estatuto y el reglamento el Congreso Nacional no puede resolver esta situación. Tiene que pasar al Comité de Excusas y Calificaciones para que ahí se resuelva, ahí sí hay el Subcomité Jurídico y el Subcomité de Investigación. Por lo tanto, y para que conozcan qué es lo que tenemos que hacer primero, también quiero pedir que se lea el artículo 1 del Código Civil, señor Presidente, por Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura conforme al pedido del Diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente, vamos a dar trámite a la petición formulada por el señor Legislador. "Artículo 1 del Código Civil. Definición de Ley. La ley es una declaración de la voluntad soberana que manifestada en la forma escrita por la Constitución manda, prohíbe o permite".--

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Gracias, señor Presidente. Para que en el Ecuador haya democracia, esto es lo que dice el artículo 1 del Código Civil, quienes conocemos Derecho, sabemos que el artículo primero es definición de la ley. Y la definición de la ley dice, manda, y como vuelvo y repito, para que haya democracia en el país, manda que haya un poder Ejecutivo, manda que haya un poder Legislativo, manda que haya un poder Judicial. Así mismo prohíbe mentir, prohíbe robar, prohíbe matar, prohíbe delinquir. Y así mismo, permite ¿qué es lo que permite? Es lo que no impide. Pero no impide que este trámite se dé en el Congreso Nacional, pero previo al trámite en la instancia legal que es el Comité de Excusas y Calificaciones. Por eso hemos pedido los cuatro diputados que esto se resuelva, pues conocido es que también se leyó un informe del diputado Pascual del Cioppo. Quiero que se lea ese informe nuevamente y luego que se lea otro informe que emitió el Comité de Excusas y Calificaciones en el caso del diputado

José Luis Columbo. Permítame, señor Presidente, que se lea por Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, también le solicito, señor Diputado, que luego de esta lectura culmine con su intervención, pues el tiempo de 10 minutos ha sido rebasado.--

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Señor Presidente, estoy defendiéndome y como es legal y dentro de la defensa no hay término legal. Por cierto, en política talvez, pero en lo que es en Derecho sí lo hay, que es legal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura y, reitero, señor Diputado, que trate de culminar lo más pronto posible.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el informe de procedibilidad de la denuncia presentada en contra del diputado José Luis Columbo es como sigue: "Mediante oficio número 429-JGC-DC de 7 de octubre del 2003, el diputado Jorge Guamán Coronel, jefe de bloque parlamentario de Pachakutik, presenta una denuncia en contra del diputado José Luis Columbo, fundamentado en las disposiciones constantes en el artículo 23 del Código de Ética de la Legislatura. Al respecto..." -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Señor Presidente, que se lea conclusiones y recomendaciones, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Conclusiones y recomendaciones. Analizados los hechos denunciados en relación a la procedibilidad de la acción establecida en el artículo 23 del Código de Ética de la Legislatura, se concluye que la denuncia

X

del diputado Jorge Guamán Coronel no cumplió con los prerequisites de procedibilidad establecidos en el último inciso del artículo antes citado, por cuanto la denuncia en cuestión no fue presentada por la mayoría de los diputados del bloque parlamentario de Pachakutik ni se permitió el ejercicio del derecho a la defensa, establecido en la Carta Política del Estado, en el Código de Ética de la Legislatura y en el Código de Ética del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País. Por todo lo cual, debidamente fundamentado en lo dispuesto en el artículo 27 del Código de Ética de la Legislatura y 8 del Reglamento Interno del Comité de Excusas, este Subcomité recomienda al Comité declarar la improcedencia de la presente denuncia y su archivo definitivo. Suscriben los diputados: Pascual del Cioppo, Luis Mejía Montesdeoca y Jacobo Sanmiguel". -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Señor Presidente, qué pena que un mismo Diputado en una parte diga sí y en otra diga no. En una parte, el Comité de Excusas y Calificaciones: "Que no le han dado el derecho a la legítima defensa", que si en verdad no conocía sobre la situación y por eso que cuando se reunieron los jefes de bloque, únicamente sabían de la expulsión, pero no se me llamó a que haga uso de la legítima defensa. Entonces, ¿qué es lo que se está viendo, señor Presidente?, ¿qué es lo que se quiere hacer? Que el país conozca porqué no avanza el Ecuador, el país conozca que los mismos de siempre, los que nos han gobernado, siempre han estado únicamente en base de sus intereses. Además, el diputado Pascual del Cioppo en un informe y en el otro informe hace diferentes firmas, no sé cuál sea la razón, eso quisiera también que se investigue o a lo mejor fue otra persona. No sé quién firmó en la una y quién firmo en la otra. La lucha es dura, unos cuantos politiqueros, dirigentes que dicen defender los intereses del pueblo, hoy se ve claramente, entre bastidores y a medianoche,

haciendo los acuerdos con el Gobierno Nacional, en la ambición ¿de qué? De participar en el arreglo o en servirse el pastel a cambio ¿de qué? Vendiendo su conciencia. Pero sí habemos ecuatorianos y ecuatorianas que no hemos perdido nuestra dignidad ni tampoco perderemos, y es hoy lo que vamos a ver, hoy lo que se va a decidir, lo que hay se vea, la historia lo sabrá juzgar. Este Ecuador y el mundo lo dirán, si a Augusto Guerrero lo retiran del Comité de Excusas y Calificaciones por deshonestidad, por falta de moral, por incapacidad, ¿por qué? Bueno, pienso que la resolución será de aquí. Esperamos y tengo la confianza que un día todos unidos, recuperando nuestra identidad, forjemos el poderoso y brillante futuro de los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Luis Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas diputados y diputadas: Quiero iniciar mi intervención invocando al Congreso Nacional la trascendencia que deben tener los temas que se tratan en el Parlamento Nacional. Hago esta invocación a todos los bloques parlamentarios, porque creo que el Congreso Nacional debe recuperar el constituirse en un espacio de debate sobre problemas de trascendencia para la vida del país. No quiero menoscabar la importancia que tienen los oficios sin número del 10 de febrero del 2004, 010 del 17 de febrero y otros oficios que en este momento está tratando en primer lugar el Congreso Nacional. Veán ustedes, se pone en conocimiento unos oficios, cuando hay proyectos de ley que tienen relación con sectores sociales muy importantes en el país, que duermen el sueño de los justos al interior de la Secretaría del Congreso Nacional. Nosotros mismos tenemos presentado un proyecto, que ya está para segundo debate, alrededor de beneficiar a los ancianos del país y eso no se lo pone en el Orden del Día.

Está planteado un proyecto de ley para exonerar el pago del servicio de agua potable, de energía eléctrica para las escuelas fiscales que no tienen presupuesto y que se les está cortando el agua. Está planteado un proyecto de ley para exigir que el Ministro de Economía y Finanzas no se burle de la Ley de Maternidad Gratuita y de los servicios de salud en el país; sin embargo, estos temas no se los trata y se trata temas que interesan al Gobierno y en particular que preocupan al bloque de Sociedad Patriótica que, poco a poco, va tomando conciencia que no puede seguir con un Gobierno de traidores, de corruptos y de gente que está haciendo daño a la vida del Ecuador y del país en general. Por eso creo que, además, el caso del colega Augusto Guerrero, es tratado como un asunto en donde se quiere calificar la moralidad de quien tuvo la decisión, la hombría de bien para tomar en consideración que había que respetar el artículo 137 de la Constitución de la República, alrededor de respetar la inmunidad parlamentaria. ¿Por qué el Congreso Nacional tiene que pronunciarse contra alguien que no aceptó el sometimiento sin raciocinio de ninguna naturaleza, sin reflexión de ninguna naturaleza para pretender hacer de los militantes de ese partido gente que se somete a la orden, como quien está en un cuartel? Muy bien, Augusto Guerrero, por esa actitud de ética y de moralidad que usted adoptó como diputado del Congreso Nacional. Pero no solo eso sino que analizando el tema ha llegado a mi conocimiento la carpeta -fíjense y, por favor atención a esto-, porque voy a demostrar que quien tiene principios éticos hoy quiere ser sancionado como inmoral y los inmorales son los que piden la sanción, para los que actúan con actitud patriótica, cívica y ética. Es que eso se está poniendo de moda en este país. A la economista Wilma Salgado por tener la decisión de cobrar a banqueros y a empresarios corruptos ahora tiene orden de captura. Es decir los perseguidos ahora son sus persecutores y eso no está bien, no admitamos que este tipo de cosas

trasciendan también al Congreso Nacional, aquello que voy a demostrar. Aquí está el pedido que hace el Presidente del Subcomité Jurídico del Comité de Excusas y Calificaciones del Congreso Nacional el señor Pascual del Cioppo este es un documento de 27 de octubre en donde está la firma del honorable Pascual de Cioppo, Presidente del Subcomité Jurídico del Comité de Excusas y Calificaciones, esta es la firma, y voy a pedir que en Secretaría se me verifique si esta firma del honorable Pascual del Cioppo es la misma que aparece con fecha 17 de febrero, en el oficio 010-SCE-HCN-04, en donde se plantea la sanción al diputado Augusto Guerrero. Se ha falsificado la firma de Pascual del Cioppo. Así no se puede pedir moralidad, se ha falsificado la firma del diputado Pascual del Cioppo porque ésta es la que consta en los documentos oficiales y en la firma y rúbrica que utiliza el diputado Pascual del Cioppo y cuando se trata de pedir la sanción de Augusto Guerrero, el desesperado e inmoral Gobierno de Gutiérrez, a través de sus representantes al interior del Congreso Nacional, le falsifica la firma al diputado Pascual del Cioppo. Los inmorales pidiendo moral en el Ecuador, por favor. No creo que el Congreso Nacional puede admitir esto y si por esto también me piden levantar la inmunidad parlamentaria aquí estamos, porque nosotros felizmente fuimos buenos alumnos de Jaime Hurtado González que prefirió entregar su vida antes que someterse a una oligarquía corrupta y a inmorales que quieren calificar la ética, no teniendo ellos calidad moral como tales. Por eso considero que en realidad debe revisarse bien lo dispuesto en el artículo 136 de la Constitución de la República que habla sobre las violaciones al Código de Ética, y revisado bien ese artículo el diputado Augusto Guerrero no ha cometido ninguna violación, más bien todo lo contrario, habrá que investigar al diputado Gilmar Gutiérrez el interesado en la sanción de Augusto Guerrero, para que sancione a los inmorales que han falsificado firmas y



a través de documentos ilegales y acciones dolosas pretenden sancionar la ética de un diputado honrado como es Augusto Guerrero. Debe revisarse también alrededor de estos temas para que se inicien las acciones en el Ministerio Fiscal y no solamente que sean destituidos por haber violado el Código de Ética, sino por violar normas sustantivas y adjetivas penales deben ir a la cárcel, porque así debe sancionar el Congreso Nacional a sus malos representantes. El Congreso tiene la obligación de recuperar su imagen con una actitud de moralidad y no mal representado por inmorales. Muchas gracias, señor Presidente y colegas diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Gutiérrez. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Señor Presidente, estamos convocados ante un pedido por escrito que lo realicé hace más de un mes, y que muy amablemente el Presidente del Congreso le ha puesto en el Orden del Día. Ese pedido fue que se nombre representante de Sociedad Patriótica ante el Comité de Excusas y Calificaciones que no lo tiene. No estamos ni sacándole del Congreso al diputado Augusto Guerrero ni estamos aquí convocados para tratar de rever la decisión que adoptó al inicio del período legislativo el Congreso Nacional... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Gilmar Gutiérrez, le voy a dar la palabra en el orden porque me ha pedido. Este no es un punto de orden. Tenga paciencia, le voy a dar la palabra, diputado Gutiérrez, por favor, tenga paciencia. Por cierto, exhorto a que este debate no se dilate. Señor diputado Hugo Ruiz. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores, colegas legisladoras: En mi calidad de Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones quiero hacer

un análisis somero sobre el caso que nos ocupa en este momento. Luego de haber escuchado la lectura de tres oficios que ha llegado a la Presidencia del Congreso Nacional y que tienen que ver precisamente sobre la supuesta exclusión del Comité de Excusas y Calificaciones del honorable Augusto Guerrero, dignísimo representante del pueblo del Chimborazo ante el Congreso Nacional. El artículo 128 de la Constitución Política habla de los bloques parlamentarios, conceptualizando que bloque legislativo debe ser considerado cuando haya por lo menos el 10% de diputados. Por lo tanto, serán considerados como bloque legislativo los partidos políticos que tengan por lo menos nueve, perdón diez diputados. En este caso estarían única y exclusivamente el partido Social Cristiano con 24 diputados; la Izquierda Democrática con 15; el Partido Roldosista Ecuatoriano con 15; el PRIAN con 10 diputados; y, Pachakutik con 11. De acuerdo a la norma constitucional, exclusivamente deberían estar en el Comité de Excusas y Calificaciones los partidos políticos que acabo de enumerar a no ser, cosa que no se ha dado, que otros partidos o movimientos se hayan coaligado, se hayan unido para formar un bloque parlamentario. Pero las cosas están dadas, el Congreso una vez más violó la Constitución Política porque al inicio de este Congreso no se aplicó lo que establece el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el mismo que manifiesta, es un artículo innumerado que me va permitir, señor Presidente, dar lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hágalo, honorable Ruiz. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. "El Congreso Nacional dentro de los tres días subsiguientes a su instalación, procederá a designar el Comité de Excusas y Calificaciones. Se integrará por un legislador de cada partido político que tenga representación en éste, -y entre paréntesis- (bloque legislativo)". Repito,

el Congreso violó flagrantemente la Constitución y procedió en forma ilegal a designar catorce vocales que representan a los catorce partidos políticos. El partido Conservador Ecuatoriano representado por Franklin Sanmartín, con un solo diputado; el Partido Sociedad Patriótica, Augusto Guerrero, el CFP al honorable Jorge Montero, con un solo diputado; Ramiro Rivera, con cinco diputados, de la Democracia Popular; Pascual del Cioppo, del Partido Social Cristiano, con 24 o 25 diputados; la doctora Sylka Sánchez del PRIAN, con 10; el honorable Mario Touma del PRE, con 15; el honorable Vicente Olmedo, del Partido Libertad, con un solo representante; quien os habla en representación de la Izquierda Democrática con 15; el FRA, Frente Radical Alfarista, con un solo diputado, el honorable Luis Mejía; el MPD con el diputado Rafael Erazo, con tres diputados; el honorable Segundo Serrano del Partido Socialista Ecuatoriano, tres diputados; Mesías Mora de Pachakutik, que sobrepasa el número de 10; y, el honorable Jacobo San Miguel por Patria Solidaria, con apenas un solo diputado. Por lo tanto reconozcamos que el Congreso violó la Constitución en cuanto tiene que ver con la conformación del Comité de Excusas y Calificaciones. El honorable Gilmar Gutiérrez ha enviado un oficio al Presidente del Congreso Nacional para proceder a la sustitución o remplazo de su representante ante el Comité de Excusas y Calificaciones, tratando de relevar en esas funciones al honorable Augusto Guerrero. A más del oficio del honorable Gilmar Gutiérrez, aparece el oficio del honorable diputado Pascual del Cioppo, que considero lo hace a título personal, porque el caso del honorable Augusto Guerrero no hemos avocado conocimiento el Comité de Excusas y Calificaciones. Mal podría el honorable Pascual del Cioppo, que es el Presidente de la Subcomisión Jurídica del Comité de Excusas y Calificaciones, enviar un informe que, repito, es de tipo personal, porque no creo que un diputado serio, al cual le respeto y considero, lo haga a nombre de la Subcomisión

Jurídica. Aún más, hoy he escuchado al honorable Luis Villacís y cotejando las firmas, veo y tengo mis dudas de que la firma del honorable Pascual del Cioppo sea la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados, por lo cual, solicitaré oportunamente una investigación profunda porque en el Congreso Nacional no se pueden dar estas cosas que abochornan al país. Repito, mi respeto al honorable Pascual del Cioppo, él ha colaborado al igual que usted, señor Presidente, en el Comité de Excusas y su actuación ha sido positiva, pero esta situación sí nos preocupa. Además, creo que el Reglamento del Comité de Excusas manifiesta lo siguiente, si usted me permite, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Diputado. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. "Las labores de los subcomités serán de estricto apoyo interno al mejor funcionamiento del Comité de Excusas y Calificaciones; por tanto, sus actividades no podrá menoscabar en modo alguno las facultades que por ley le corresponden a dicho Comité". No podía presentar un informe de algo que nadie le ha pedido, nadie ha ordenado su trámite, nadie ha avocado conocimiento. Sin embargo, el honorable Pascual del Cioppo envía un documento que, repito, parece que se procedió a falsificar la firma y esto sí es bastante delicado para lo cual oportunamente haremos una investigación. Además, creo que tenemos que actuar con mucha seriedad, personalmente pediría que nosotros respetemos lo que establece el artículo 128 de la Constitución Política y, si es necesario reestructurar el Comité de Excusas y Calificaciones debería procederse para tratar de reivindicar esa violación que cometió el Congreso Nacional. Además, el expediente del honorable Augusto Guerrero que se ha presentado al Comité de Excusas y Calificaciones todavía no ha sido estudiado, no se ha dado todavía el trámite correspondiente, no hay un informe

para que venga al Pleno y tome una resolución; por lo tanto, no hay cosa juzgada en cuanto al honorable Augusto Guerrero y mal se puede pedir el cambio, máxime que se trata de un diputado en verdad sencillo, un hombre que no ha tramitado partidas, pese a ser miembro del Gobierno Nacional. Es un hombre honesto y cómo se lo puede expulsar de un partido por haberle exigido que rompa el orden, la Constitución, al exigirle que vote a favor del levantamiento de la inmunidad parlamentaria de Guillermo Haro, su coprovinciano. Por lo tanto esta petición no debe tener cabida en las mentes y en los corazones de la gente digna y capaz del Congreso Nacional. No es posible... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Permítame, voy a concluir. No es posible que se trate de juzgar la conducta impoluta del diputado Guerrero y se trate de echar tierra a casos de algunos diputados que están inmersos, que han violado permanentemente el Código de Ética con declaraciones en la prensa, que es necesario dar cuota, de parte del Gobierno, a los partidos políticos en el Congreso Nacional y que es público y notorio la cantidad de trámites, de obras, de inauguraciones, dueños de burocracia en las diferentes provincias. Allá debe ir la aplicación del Código de Ética. Y quiero terminar con un caso, sin querer en ningún momento tratar de lesionar la dignidad del diputado Vicente Olmedo. El partido al cual él representó, Partido Libertad, lo expulsó y ese proceso llegó al Comité de Excusas y Calificaciones y lo tramitamos y declaramos improcedente porque un partido desaparecido del mapa político mal podría expulsar al diputado Vicente Olmedo. Por lo tanto él no tiene ninguna representación ni del partido, lógicamente, la representación es del pueblo que lo eligió, pero de acuerdo al Código de

Ética y al artículo 128 de la Constitución el honorable Vicente Olmedo, a quien también respeto, no puede continuar en el Comité de Excusas y Calificaciones. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Pedro Martillo. Diputado Olmedo le voy a dar la palabra en su momento. El debate se prolongará hasta cuando ustedes lo decidan. Señor diputado Martillo. -----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. Señor Presidente del Congreso, señores miembros de este Honorable Congreso, diputados y diputadas. Pienso, una vez más, que no se está legislando con seriedad aquí en el Congreso y eso es lo que nos conlleva al desprestigio del Congreso, porque no se toma importancia a temas que realmente caben tomar en consideración por el perjuicio que se está cometiendo aquí en este país. Hemos observado, y quiero pedirle a usted, porque le he venido pidiendo la palabra desde el comienzo, desde las nueve horas aplasté el botón, porque hay temas importantísimos como el de la isla Baltra, sobre las violaciones sustanciales que ha hecho el Juez de lo Civil y por eso pido a los honorables miembros del Congreso Nacional apoyen una exhortación que voy a presentar ante el Consejo Nacional de la Judicatura, por cuanto existen vicios de nulidad dentro de ese procedimiento... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, ruego que utilice su tiempo en el tema que estamos discutiendo. Debe comprenderme que tengo que orientar el debate y conducir esta sesión. -----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. Lamentablemente he tenido que tocar este tema porque sí habemos miembros del Congreso que tenemos capacidad para notar la falencia que hay aquí. Para pedir la

palabra el día de hoy, vine con corbata roja para ver si el señor Presidente del Congreso me daba la palabra, permanentemente vengo pidiendo la palabra para casos trascendentales, hoy día tenía que haber traído una corbata verde para ver si usted me concede la palabra y los minutos que son necesarios... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene buenos gustos, señor Diputado. ----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. Señor Presidente, no estoy de acuerdo con lo que manifestó el honorable Villacís, que el señor Secretario del Congreso puede decir o verificar o manifestar la nulidad de una firma. Para eso existen los peritos calígrafos, estamos hablando de una prejudicialidad respecto de la firma del honorable Pascual del Cioppo. Quiero, y créamelo que cada vez que vengo a una sesión a pesar de haber tenido 64 mil votos, estoy aquí como diputado alterno. No piense que quien está aquí representando 364 mil voluntades es un hombre que no tiene capacidad también para legislar. Por eso quería hacer ver la aberración jurídica que ha cometido el Juez de lo Civil de Galápagos, donde se está afectando al patrimonio nacional. En el artículo 355 del Código de Procedimiento Civil está sobre las violaciones de solemnidades sustanciales y voy a presentar una exhortación ante el Consejo Nacional de la Judicatura para la destitución de ese juez que, lamentablemente, no ha de tener conocimiento jurídico. Quiero decirle a usted, que la decepción que siento cada vez que vengo al Congreso es más grande. Ya le dije, hoy me puse corbata roja, el próximo martes, si Dios lo permite, vendré con dos corbatas una roja y una verde para ver si así de esa forma podemos aportar con un grano de arena para hacer una patria nueva, para construir cimientos que realmente vayan en beneficio de la gente más pobre de nuestra patria. Quiero decirle a usted que el objetivo de nosotros es constructivo,

siempre ha sido el de apoyar a la gente noble, a la gente que actúa con responsabilidad y con honradez. El partido Social Cristiano siempre ha apoyado las cobranzas que ha realizado doña Wilma Salgado apegado al estricto derecho, quien es nuestro representante como Presidente del bloque en esta semana ha sido el diputado Marcelo Dotti. No podemos nosotros aceptar responsabilidad de cualquier otro miembro de nuestro partido cuando lo hace a título personal. Nosotros somos de un partido serio, responsable y que siempre estamos haciendo patria y, ojalá, que usted permita que los proyectos que voy a presentar que van a ser en beneficio del país, usted y el país lo va a conocer. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor diputado Mario Touma. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, Presidente. Señores legisladores, señoras legisladoras. Aquí se ha hecho alusión a algunos temas constitucionales, aquí se ha querido dar clase de moral y de ética en este Congreso por un tema que me parece que tiene dos sentidos. Primero, el diputado Augusto Guerrero, debe dejar el Comité de Excusas y Calificaciones porque no representa al Partido Sociedad Patriótica. En eso estamos de acuerdo. No se está sacando al señor Augusto Guerrero del Congreso Nacional, no se lo está al señor Augusto Guerrero condenando por inmoral o por ilegal o por deshonesto. Lo que sí y que quede claro, que este Congreso como fue inconstitucional e inmoralmemente elegido, tiene estos problemas. Esos son los efectos de una elección inmoral e ilegal en este Congreso Nacional el 5 de enero del 2003. Entonces, aquí no le podemos dar clase de moral al señor Augusto Guerrero, porque el Comité de Excusas y Calificaciones está ilegalmente constituido y eso lo va a dar fe el Secretario del Congreso Nacional, para constituirse en bloque



necesitamos ser el 10% de los legisladores. Pero como la ley tramposa, en la Ley Orgánica, en el artículo 10, en el numeral 2, si me permite, señor Presidente, dar lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Dice: "El Congreso Nacional dentro de los tres días subsiguientes a su instalación, procederá a designar al Comité de Excusas y Calificaciones. Se integrará por un legislador de cada partido político que tenga representación en éste -y entre paréntesis- (bloque legislativo)". Bloque legislativo, aquí no hay bloque legislativo hay catorce miembros en el Comité de Excusas y Calificaciones; hay bloques de a uno, con todo el respeto que se merecen mis compañeros legisladores si estas palabras los ofenden, pero es ilegal, deberían haber siete miembros del Comité de Excusas y Calificaciones, gústeles o no les guste. Entonces no le podemos dar clase de moral al señor Guerrero porque somos inconstitucionalmente elegidos los que estamos demás en el Comité de Excusas y Calificaciones. Claro, pero como queremos hacer mayoría al apuro y queremos manejar el Comité de Excusas y Calificaciones por si acaso haya que sacar a alguien que se quiera salir del chimbuzo o alguien que quiera hablar a nombre y a título personal, hay que manejar el Comité de Excusas y eso sabemos, los que hemos estado en este Congreso Nacional, ¿para qué sirve el Comité de Excusas y Calificaciones? Sino para presionar a los legisladores. El Código de Ética, letra muerta, cuatro años que este Congreso Nacional aprobó el Código de Ética ni un solo legislador ha sido sancionado, ni uno. Queremos darle clase de moral al señor Augusto Guerrero, estamos equivocados, estoy equivocado no lo podemos hacer. El partido pide que salga el señor Augusto Serrano porque no representa a su partido, es lógico, y que tiene que ser el Pleno de este Congreso el que decida,

tiene que ser este Pleno porque este Pleno fue el que le eligió, pues, no va a ser el Comité ni la Comisión de Excusas y Calificaciones ni el Comité ni cualquier otra institución interna ni el CAL, es el Pleno del Congreso Nacional el que toma estas decisiones. Queremos hablar de estar dentro del marco constitucional, comencemos hablando por el Tribunal Supremo Electoral, inconstitucional, porque está un miembro del Partido Conservador extinto, eso es inconstitucionalidad. Eso tenemos que estar legislando y fiscalizando las instituciones del Estado y rasgarnos las vestiduras ahí sí, para venir a hablar de moral y de ética en este Congreso Nacional. Tribunal Electoral, Tribunal Constitucional, Función Judicial, mire lo que pasa, las cosas que pasan en este país y somos cómplices, cómplices de lo que pasa en el país porque no alzamos la voz de protesta. Esos fueron los temas y usted es testigo, que hemos conversado en las reuniones de bloque a plena luz del día, no entre gallos y medianoche, como algún legislador amargamente lo dijo aquí en este Congreso Nacional. Esos son los temas, esa era la agenda, no era la agenda el Contralor General del Estado y usted lo sabe porque usted estuvo presente. Aquí hay dos temas: cambiarlo al señor Augusto Guerrero porque es un legítimo derecho de Sociedad Patriótica, indiscutiblemente. Y hay otro tema, cambiar al resto de los miembros del Comité de Excusas y Calificaciones porque están ilegalmente. Si queremos respetar la Constitución, si queremos que la ley sea igual para todos, si queremos que en este país se respeten las instituciones, tenemos, el Congreso Nacional que es el que dicta las leyes, que comenzar respetándola nosotros mismos. Esto es lo que ha degradado el Congreso Nacional, señor Presidente, un discurso hoy día aquí, otro en las Cámaras de televisión; y, otro en la esquina haciendo barricadas. Por eso, estoy en la línea de constitucionalizar este Congreso Nacional patuleco, como lo llamo yo, ilegalmente constituido, que no tiene la capacidad

de elegir un Contralor durante un año y tres meses y todos somos responsables y todos somos cómplices y encubridores de lo que pasa en el país. Esa es la pena que le da al pueblo ecuatoriano habernos elegido y no saberle representar honestamente y hablarle con la verdad. No, señor Augusto Guerrero, no crea que esta sanción sea moral o es ética para usted porque usted tiene cualidades como legislador. Esta sanción debe ser para los 100 legisladores de este Congreso Nacional que está ilegalmente constituido y que forman comisiones donde no les permiten a otros partidos minoritarios estar representados. Ese es el derecho que reclamo, no solamente para Augusto Guerrero, para todos los 100 legisladores que venimos elegidos democráticamente. Y ahora le queremos dar clase de moral. Estoy de acuerdo que el Congreso Nacional en el Pleno tiene que elegir un nuevo vocal en representación de Sociedad Patriótica. Eso es indiscutible, esa potestad la tenemos nosotros el Pleno, pero comencemos respetando la Constitución todos, y les guste o no les guste tendrán que salir del Comité de Excusas los que no forman bloques. Diez -entre paréntesis- (bloque legislativo) diez, no uno, voy a sesión de bloque, yo mismo me reúno, yo solito, yo tomo las decisiones. Catorce miembros es un Comité de Excusas y Calificaciones, eso es ilegal, eso es inmoral, ¿esos son quienes queremos dar clases de moral a Augusto Guerrero? Entonces, con todo el respeto de mis compañeros, si he ofendido a alguien pido disculpas de antemano, esas son mis expresiones, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Rodrigo García.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores. Me recuerdo en una de las primeras sesiones del Congreso Nacional en la que intervenía, señalaba

que no me asustaba pero me preocupaba algunos aspectos del comportamiento del Congreso Nacional. Y diputados que ya han tenido experiencia y ya han sido por varios períodos legisladores en este Congreso Nacional, respondían diciendo que no nos asustemos, que así mismo es el Congreso y me recuerdo que llegaron incluso a aseverar que aquí no se tienen que asustar porque la mayoría es la que impone las decisiones. No hay problemas de Constitución, no hay problemas que se aplique o no se aplique, si hay una mayoría que imponga y que diga que así es la Constitución. No hay problema de leyes, si a la mayoría simplemente en este momento le interesa, así se aplican las leyes. Por eso es que coincido con lo que manifestaba el compañero diputado Touma: Este Congreso simplemente responde a los intereses de la mayoría y a los intereses de la coyuntura. No hay límites en las posibilidades de los acuerdos, no hay límites, no hay problema, aquí los principios quedan atrás, es el problema de la coyuntura. Pero por suerte también creo que en este Congreso sí habemos diputados y diputadas que actuamos en base de principios y sabemos que las coyunturas pasan pero que los principios son los que permiten mantenernos como seres vivos, alegres y consecuentes con la vida, que debemos de alguna manera responder a la misión que tenemos en la vida. Me quiero sentir alegre de ser un diputado que respondo con principios, que respondo a mi forma de pensar, en muchas de ellas posiblemente equivocado, en muchas de ellas, posiblemente con posiciones autocríticas pero fundamentalmente convencido que aquí hay que implementar cambios, que aquí hay que predicar con el ejemplo, que aquí hay que decir lo que se hace. No es, desgraciadamente, la práctica del Congreso Nacional, por eso es que escuchamos la cantidad de discursos, queremos nombrar Contralor, 14 meses, no queremos nombrar Contralor, no hay interés y esto se refleja también en la dirección del Congreso. Unas veces se califican o precalifican mociones

previas y se exige a los diputados que hablen en base de las mociones calificadas; otras veces no, no es problema, hablen nomás de cualquier otra cosa, hagan que pase el tiempo, no nos interesa que el tema sea resuelto. Esto nos está pasando en el Congreso porque tenemos una doble actitud, una; la cara para la prensa, otra, la verdadera actitud para defender intereses ocultos que se están dando. ¿Cómo podemos y con qué cara nos vamos a presentar ante el pueblo ecuatoriano como Congreso Nacional, si mañana, en los medios de comunicación aparece, porque así deberían ser los titulares, se saca a un diputado de la Comisión de Excusas por haber defendido la inmunidad parlamentaria, principio de los Parlamentos del mundo? Posibilidades para que los diputados podamos actuar libremente en representación de los intereses políticos y económicos de los sectores sociales que nos han enviado al Congreso Nacional. Así debería ser el titular, "Se quiere sacar un diputado por no haber obedecido órdenes enviadas vía teléfono celular". Así debería decir la prensa, pero se sanciona o se quiere sancionar a un diputado, se le expulsará, no porque estuvo haciendo negocios con cargos públicos. No, porque es el más duro al que hay que irle a buscar para que nos entregue algún puestito, especialmente si son por las aduanas. No le van a sancionar ni le van a sacar de la Comisión de Excusas, porque ha traicionado principios yéndose en contra de los servidores públicos a quienes en campaña les fuimos a pedir el voto. No porque a cambio de eso le han entregado un carguito de director, de gerente, de subgerente a mi hijito en Petroecuador o le han puesto a trabajar a mi hijito en el Banco del Estado. No por eso, porque ellos en este Congreso hipócrita son protegidos. En este Congreso, que se constituyó ilegítimamente, son protegidos. Claro que tenemos que reclamar muchas cosas y denunciar al pueblo ecuatoriano que quienes llegamos aquí con la más alta votación, no somos ni siquiera considerados para integrar comisiones, mientras otros

diputados de unibloque, los diputados que son fáciles para venderse, los que tienen a su cargo subsecretarías, direcciones regionales, los que ponen autoridades, ellos son votos muy valorados. Ellos son votos que cambian por obras, que no tienen ningún escrúpulo en aparecer en medios de comunicación inaugurando las obritas con el Gobierno. Ellos son los protegidos en el Congreso Nacional. Pero quienes mantenemos principios, no, aquí no se pueden defender eso es ilógico, iluso, aquí no sirve eso. Pero eso no sirve para aquellos que quieren mantener este sistema hipócrita, este sistema injusto, este sistema que viene depredando al pueblo ecuatoriano. Para quienes pensamos que los principios son nuestra razón de vida, que los principios son nuestra felicidad, nos sentimos contentos porque estas mismas actitudes del Congreso Nacional nos están dando la razón ante el pueblo, para saber que vamos teniendo más adeptos para buscar el cambio estructural del país, que sí es posible, porque sí hay gente honesta y le voy a solicitar, señor Presidente, así como a muchos otros compañeros legisladores ha dado más tiempo, que me permita unos dos o tres minutos más. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Por eso, señor Presidente, aquí también, y le pido a la prensa que en su titular el día de mañana diga: le sacaron del Comité de Excusas al diputado Augusto Guerrero por haber defendido lo que la provincia de Chimborazo en magnas asambleas, lo que la provincia de Chimborazo y todos sus representantes le pidieron que haga en el Congreso Nacional, porque él representa a la provincia de Chimborazo y la provincia de Chimborazo fue azotada por una explosión que hasta hoy no puede ser esclarecida. La provincia del Chimborazo, Riobamba, tuvo 18 mil viviendas afectadas, tenemos gente que ha quedado sorda, que está ciega, que está

con muletos, que no puede caminar, a quienes no se les atiende. Por eso la provincia de Chimborazo, por eso Riobamba, nos pidió a todos los diputados que defendamos el derecho a levantar la voz en contra de quienes nos agredieron y que hasta hoy no dan explicaciones del porqué hicieron esa explosión. Eso le pido a la prensa que diga el día de mañana que por eso están sacando del Comité de Excusas a un diputado... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, sus dos minutos han concluido. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Hay cosas, señor Presidente, que aquí también se las tiene que señalar. Señores, país, aquí hay famosos bloques de uno, de partidos que ya desaparecieron, de partidos, les han sacado incluso de esos partidos, pero a ellos no se les dice nada. Ahí no hay como decir nada, porque simplemente ahí hay juego de intereses. Son diputados que le interesan al Gobierno, por eso, creo que por lo menos para lavar nuestra posición, para que el pueblo vea que el Congreso quiere cambiar y quiere ser transparente, por lo menos la decisión de este Congreso, debería ser una reforma, una restructuración total del Comité, donde no pueden estar aquellos bloques que no son bloques, porque la Constitución no les permite ser bloques, que se integre de acuerdo a lo que señala la Constitución, de acuerdo por lo menos al reconocimiento de los partidos y movimientos políticos que existen, no de los que no existen. No puede seguir siendo en este país que el Partido Conservador aparezca con mayor votación para estar en el Tribunal Electoral... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Dotti, tiene la palabra. Señor diputado García, he exhortado a su caballerosidad, ha culminado su tiempo. Si no hay cooperación compréndanme que es

difícil que este Congreso se maneje con respeto mutuo. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Le he solicitado que, por favor, me dé dos o tres minutos más, y no me concedió. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le he dado cuatro minutos más, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Concluyo, señor Presidente, concluyo porque éstas también son las actitudes de la dirección para no permitir una actitud y posiciones democráticas en el Congreso. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, este debate no puede dilatarse. Voy a dar la palabra al representante del Partido Socialista, que no ha intervenido, habrá una segunda intervención de la Izquierda Democrática, del Partido Roldosista Ecuatoriano, del señor diputado Gilmar Gutiérrez y del honorable Guerrero y ahí el Congreso pasa a resolver este tema. Señor diputado Segundo Serrano. Ya habló su partido, señor Diputado, ya hubo una intervención. Continúe, señor diputado Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, la verdad es que queremos investirnos de absoluta serenidad para intervenir en esta tarde. Ha sido cuestionada la integración del Comité de Excusas y Calificaciones del Congreso Nacional y puede ser que quienes así lo hacen estén asistidos de la razón, a lo mejor este tema implique una interpretación del artículo 128 de la Constitución Política de la República, y de la misma disposición en la Sección Tercera, el artículo innumerado, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. De lo que nosotros conocemos, el Comité de Excusas y Calificaciones por la experiencia parlamentaria, ha estado integrado no por



representantes de bloque como lo están interpretando ahora y que los bloques tengan de 10 diputados para arriba. El espíritu de la disposición es que estén representados en el Comité de Excusas todos los partidos o movimientos políticos inclusive, porque la Constitución permite ahora que no solo los partidos políticos legalmente reconocidos por la Ley de Elecciones, puedan participar en elecciones, sino también movimientos que se presentan en el proceso electoral, recaban del Tribunal Supremo Electoral el número y participan y hay muchos movimientos políticos que están terciando en elecciones desde hace muchos años, como el propio Movimiento Pachakutik. Entonces sí me preocupan las expresiones y no para defender al bloque parlamentario socialista, que como se ha dicho aquí es un minibloque, integrado por tres diputados que hemos trabajado con verdadera vocación parlamentaria y eso le consta al Congreso Nacional, tanto en la presentación de proyectos, somos el bloque que mayor número de proyectos de ley ha presentado aquí en el Congreso Nacional en lo que va del período legislativo. Hemos intervenido e intervenimos en todos los debates de todas las leyes que se tratan aquí con cualquiera de los tres diputados, asistimos con puntualidad a todas las sesiones del Congreso, ejercemos la función fiscalizadora y tenemos planteados varios juicios políticos aquí en la Presidencia del Congreso. Entonces no significa que el número de diputados que tenga un bloque y que tienen todo el derecho, por supuesto, determine que los otros partidos políticos no tengamos el derecho a estar representados en el Comité de Excusas y Calificaciones. Usted, señor Presidente, está varios períodos aquí en el Congreso y muchos diputados saben que, por ejemplo, el colega Jorge Montero ha estado integrando el Comité de Excusas y Calificaciones, durante todo el tiempo que ha estado como Diputado, y él ha representado solo él, a un bloque que es el del partido CFP. Entonces, nosotros no participamos de ninguna manera de ese criterio.

Quiero que usted me permita, para continuar mi intervención dar lectura del artículo 128 de la Constitución, que ha sido varias veces mencionado aquí. Dice: "Los partidos o movimientos políticos que cuenten con un número de diputados que represente por lo menos el 10% del Congreso Nacional, podrán formar un bloque legislativo", Podrán, "podrán" esto es facultativo, la norma no es imperativa, debería ser el texto constitucional, deberán formar un bloque. Ahí sí, pasa a ser imperativa la norma, es facultativa dice: "podrán", además habla del 10%. El Congreso anterior estuvo constituido por un mayor número de diputados, el actual tiene 100 y se está planteando, he planteado, un proyecto de reformas constitucionales para reducir el tamaño del Congreso y en mi proyecto, creo que el Congreso debe estar integrado por 57 diputados, dos por cada una de las provincias ecuatorianas; y, uno más, por cada 500 mil habitantes. De tal manera que el número se reduce a 57 legisladores, en ese caso significa que el 10% de que habla serían cinco diputados, el bloque estaría integrado por cinco diputados. Por lo mismo, como decía al principio ameritaría para salir del conflicto de leyes que se está planteando aquí una interpretación por parte del Congreso, nosotros tenemos las atribuciones, estamos autorizados por la propia Constitución para interpretar de un modo generalmente obligatorio la Constitución y leyes de la República. Solo al Congreso Nacional, dice la propia Constitución y la Ley Orgánica, le compete interpretar de un modo generalmente obligatorio la Constitución y las leyes de la República. El artículo continúa. "Los partidos que no lleguen a tal porcentaje podrán", nuevamente repite el legislador constituyente, "los partidos que no lleguen a tal porcentaje podrán unirse con otros para formarlo", llegar al 10% de que se está hablando para formar el bloque. Esto en cuento a la disposición constitucional, ahora qué es lo que dice la Ley Orgánica en la Sección Tercera, un artículo

innumerado que solicito su autorización para darle lectura.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Honorable, y le falta dos minutos señor Diputado. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. No puede ser, estoy tomando el tiempo. Además que me está dando a los tiempos el uso de la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Arregle su reloj, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. "El Congreso Nacional dentro de los tres días subsiguientes a su instalación, procederá a designar el Comité de Excusas y Calificaciones. Se integrará por un legislador de cada partido político, -aquí ya le eliminan la disposición anterior que hablaba de cada partido o movimiento político- que tenga representación en éste. Y asoma algo realmente extraño, los abogados sabemos esto; y usted, por ventaja, también es abogado, asoma aquí, la ley dice que tiene que ser clara, una de las características de la ley, ¿cómo es que se pone aquí un paréntesis en esta disposición? El Congreso Nacional dentro de los tres días subsiguientes a su instalación, podrá designar el Comité de Excusas y Calificaciones. Se integrará por un legislador de cada partido político que tenga representación en éste -y le ponen entre paréntesis- (bloque legislativo). Habrá que revisar las actas, cuando se aprobó esta reforma, ¿quién introdujo esto?, ¿está publicado así en el Registro Oficial con este paréntesis? Los abogados sabemos que la ley tiene que ser clara y no tienen que haber paréntesis. La disposición tiene que ser absolutamente clara, por lo tanto creo que esto desnaturaliza el espíritu mismo de la disposición, de la Sección Tercera en este artículo innumerado. ¿Cómo es esto que asoma este paréntesis donde dice: bloque legislativo? Con este criterio

pues se estaría cuestionando el mismo, los mismos informes que se han presentado y que están siendo materia de discusión. Aquí, por ejemplo, está el informe, uno de los informes suscritos por el ingeniero Franklin Sanmartín, que es Diputado por el Partido Conservador, partido que ha sido borrado del registro del Tribunal Supremo Electoral, es decir ya no existe. Está firmado por el diputado... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Serrano, su tiempo se ha agotado. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Jorge Montero, Diputado de Concentración de Fuerzas Populares, entiendo que la situación de Concentración de Fuerzas Populares está todavía tramitándose. No se sabe si definitivamente concluye, se extingue o no ese partido. Para terminar quisiera solicitar que por Secretaría se digne disponer que Secretaría certifique el número de diputados que conforman el Bloque Legislativo de Pachakutik. ¿Cuántos diputados conforman el bloque legislativo de Pachakutik? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha culminado, señor Diputado. Señor Secretario, si está en condiciones de responder, Certifique. Luego tiene la palabra el señor diputado Ernesto Valle. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, no estoy en condiciones de dar esa certificación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Luego hágalo por escrito. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Esto es por la intervención del diputado Posso, porque me temo que Pachakutik no tiene los 10 diputados tampoco, en cuyo caso habría un harakiri. Está

hablando que solamente los que tienen más de 10 deben estar en el Comité de Excusas. Sería con todo derecho el Partido Roldosista Ecuatoriano, la Izquierda Democrática, el PRIAN y el Partido Socialcristiano. Serían, cuatro los integrantes del Comité de Excusas y Calificaciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señor diputado Valle. Le concedo el uso de la palabra, señor Diputado. Quien conduce la sesión soy yo, y no hay punto de orden en este momento. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Creo, señores diputados, que nos estamos ahogando en una tempestad, estamos ahogándonos en un vaso de agua completo, por las siguientes razones. El artículo 135 de la Constitución Política del Ecuador, que me permito leer, señor Presidente, con su venia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, diputado Valle. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señala que: "Los diputados actuarán con sentido nacional y serán responsables políticamente ante la sociedad, del cumplimiento de los deberes propios de su investidura". Esta norma significa o da asidero a la tesis de que es fundamental respetar la posición de cada legislador cuando es designado en las comisiones o en los comités pertinentes, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Función Legislativa. El señor diputado Guerrero, a quien no tengo el gusto de conocerlo sino a la distancia, fue designado miembro de este Comité, consecuentemente debería existir en autos o en la Comisión correspondiente, la pertinente impugnación por parte del Partido Sociedad Patriótica, de su calidad o condición de vocal de la Comisión con la finalidad de que este Comité resuelva oportunamente lo relacionado a la situación jurídica, política de este legislador. Eso no consta, señor

Presidente. Lo único que encontramos y que es lo que nos han entregado a los diputados son una petición del honorable Gilmar Gutiérrez, como jefe de bloque parlamentario, quien solicita que en el Orden del Día de la sesión del jueves 12 del presente mes se proceda a la designación de nuestro representante, dice; un informe de los señores legisladores que forman parte de este Comité; y, un informe también del doctor Pascual del Cioppo, el cual, relacionando con la firma presentada con el subinforme y la petición correspondiente, encontramos, de paso, firmas absolutamente disímiles. Consecuentemente soy partidario y planteo como tesis para que el Congreso la resuelva, que es fundamental sentar dos precedentes o dos premisas. Primero, que se investigue la falsificación de la firma del honorable Pascual del Cioppo y, en segundo lugar, que esto pase al Comité correspondiente para que ellos a su vez, informen al Pleno del Congreso, para resolver lo correspondiente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado por la austeridad en su tiempo. Como anuncié, colegas legisladores, con las intervenciones del diputado González, del señor diputado Gilmar Gutiérrez y del diputado Guerrero, la sala se pronunciará sobre el planteamiento. Señor diputado Harb, punto de orden. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Debe recordar usted que cuando el Congreso invita a una Comisión General a un grupo de personas, justamente está ejecutando una invitación, veo con ansiedad a los señores invitados a la Comisión General, faltan muy pocos minutos, menos de una hora para que culmine esta sesión. Creo que han hablado representantes de todos los bloques, muchos de esos bloques han tomado la palabra a través de tres o cuatro representantes, por lo que muy comedidamente, salvo que haya algún interés particular de Presidencia, señor Presidente, con

todo respeto, de dilatar esta sesión e incluso observando que se están caldeando los ánimos, respetuosamente solicito a usted que se haga leer la moción y se pase a votación para evacuar este tema, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El interés de la Presidencia es que haya equidad, señor Diputado. De su bloque ha habido cuatro intervenciones y el PRE y la Izquierda Democrática tienen al menos derecho a una segunda intervención. Diputado Dotti, punto de orden. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, concédale la palabra al señor Diputado del MPD que se la está solicitando, si quiere ser equitativo, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ese bloque ya ha participado, Diputado. Señor diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente, señoras y señores legisladores. Señor Presidente, en virtud de lo que señala el artículo 70 del Reglamento del Congreso Nacional y por considerar que este es un asunto de principios y no solamente de mero trámite reglamentario, me permito, solicitar votación nominal en esta temática, si tengo el apoyo, como demanda el Reglamento de diez legisladores. Pido a usted que constate el apoyo, por Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constante si reglamentariamente hay el apoyo que permita ese sistema votacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Existe el apoyo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Serrano, punto de orden. -----

X

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, se trata de una designación y claramente el Reglamento tipifica que en las designaciones las votaciones son de orden nominativo y no hay reconsideración, por si acaso. Este tema se trata de una nominación y la votación es clara. Mi punto de orden es válido, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, si tiene a mano, proceda a dar lectura la norma a la que hace referencia el señor diputado Alfredo Serrano. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, es el artículo 79 del Reglamento, que dice: "Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deban hacer los órganos del Congreso Nacional, las votaciones serán nominativas". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es totalmente pertinente su punto de orden, señor diputado Serrano. Continúe, señor diputado González. Señor Diputado, le prevengo que es un dato legal el que se acaba de escuchar; de tal manera que no procede una moción que altere una norma vigente. Señor diputado González, continúe. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, a usted, señor Presidente. Solamente para reflexionar en lo siguiente. No he sabido ni he tenido conocimiento de que estemos designando a nadie. Señor Presidente, ruego a usted que me preste atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo estoy haciendo, colega González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. No he sabido, que exista moción alguna en el Parlamento que la estemos debatiendo para designar a nadie. Estamos debatiendo una tesis, una moción



presentada. No sé quién está de candidato aquí, para que usted haya tomado esa resolución, señalando a lugar un punto de orden del honorable Serrano. Señor Presidente y señores legisladores, vamos a tener que hablar con propiedad. El diputado Serrano ha dicho y con mucho acierto, que no hay reconsideración en las designaciones. Es que ese es el problema de fondo. Con su venia, señor Presidente, disponga que por Secretaría se dé lectura al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido del señor Diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. "En los seis días subsiguientes de la elección de los miembros de las comisiones, éstas se organizarán eligiendo un Presidente y un Vicepresidente. Los miembros de las comisiones cesarán en sus funciones en la fecha que se renovaren las mismas, excepto, cuando se cumpla un período legislativo". -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. El inciso tercero del artículo 83 del Reglamento del Parlamento.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 83. La reconsideración de uno o más de los artículos de un proyecto de ley o decreto podrá proponerse en cualquier momento, mientras no haya sido aprobado en su totalidad". Inciso tercero: "No habrá reconsideración en las elecciones para dignidades, representaciones y nombramientos, sea de los principales o de sus suplentes, si los hubiere". -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. No hay reconsideración, dice el Reglamento del Parlamento ecuatoriano. Advierto y alerto a los parlamentarios, si es que hubiese reconsideración, entonces también se puede y se debe reconsiderar, sin ningún problema, el nombramiento de los legisladores principales y suplentes de las comisiones legislativas. Y si hubiera reconsideración de las designaciones, también se podría reconsiderar el nombramiento del Presidente y del Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional. Si es que hubiese reconsideración. Pero advierto que la Ley Orgánica y el Reglamento del Parlamento no establecen reconsideración de las designaciones, de principales o de suplentes. Razón tenía el diputado Touma y tiene razón, al decir que es cierto y tenemos que hacer autocrítica, es cierto, varias veces el Congreso violenta la norma constitucional y violenta la norma legal. Si la Constitución dice que bloque es 10, de acuerdo al número de 100 que somos y el Comité de Excusas está integrado por ciudadanos respetables, diputados respetabilísimos, pero que representan muchas veces a un solo legislador, porque no hay tal bloque; y ahora tenemos en el Comité de Excusas inclusive legisladores que ya no representan ni a sus partidos políticos, porque éstos han desaparecido. Pero sí, violentamos, es verdad y hay que reconocerlo, la norma, y ahora queremos violentar las otras normas también. El Reglamento del Parlamento: no hay reconsideración de designaciones y ahora claro, queremos reconsiderar, entonces es un tema de principios, señor Presidente. Por eso insisto que amparado en el artículo 70 del Reglamento, del que nos rige, he solicitado votación nominal, porque no hay sentido y usted sabe la consideración que le tengo, pero es que no tiene sentido. Aquí no ha habido candidatos para que usted haya antelado su criterio en este tema. Aquí estamos discutiendo una moción, primero de procedimiento y, lo que es más, hay una interesante moción

previa presentada por el honorable Valle, que tiene mi apoyo y creo que tiene el apoyo de muchos legisladores. Este es un tema que debería primero, por principios, considerarse en el Comité de Excusas y Calificaciones y con un informe del Comité, debatirlo en el Pleno del Parlamento y no simplemente a base de comunicaciones, una de ellas hasta cuestionada, cuestionada, digo, no por su contenido siquiera sino por la forma. Se está hasta dudando, dicen varios legisladores, no he revisado los documentos, lo dicen varios legisladores, que se duda hasta de que la firma del honorable Pascual del Cioppo sea la original. Entonces, no es que estamos defendiendo la permanencia de Guerrero en el Comité de Excusas por defenderla, ni siquiera hemos entrado a analizar y a cuestionar los temas de fondo y creo inclusive, que el propio Partido Sociedad Patriótica, tiene una razón lógica para pedir el cambio. Pero, violentar el Reglamento y la Ley Orgánica de la Función Legislativa para hacerlo no creo que sea justo. Sí, razón tiene el diputado Touma, ahí en el Tribunal Electoral también hay un ciudadano que ya representa a un partido que no existe; es verdad, mientras tanto el MPD sigue sin tener representación ahí, pese a que está entre las fuerzas políticas más representativas del país. Entonces en algún momento vamos a tener que revisar todo porque, insisto, si ahora por oportunismo queremos dar la razón en este tema y violentar la ley y el reglamento y acuerdos anteriores, ahora por oportunismo, pues los hombres de honor, que sí habemos en el Parlamento, podemos quedar inclusive liberados de compromisos. Entonces, tengamos mucha paciencia y tolerancia en este tema. No hay reconsideración de designaciones, lo dice el Reglamento del Parlamento, al margen de mi propia consideración, de la razón moral que podría asistirle a Sociedad Patriótica en lo que tiene que ver con querer estar representado por un militante actual en ese Comité. Reconozco ese derecho moral de Sociedad Patriótica, pero legal y

reglamentariamente es incorrecto el procedimiento de reconsiderar las designaciones en el Parlamento. Por eso, insisto, señor Presidente, en dos temas y con esto concluyo. Le invito a su reflexión, con la inteligencia y la capacidad que tiene como legislador y en la conducción parlamentaria en la Presidencia del Congreso, se sirva calificar, porque tiene apoyo, la moción previa presentada por el honorable Valle y que se vote eso: el que regrese el tema al Comité de Excusas, pese a que esa es atribución suya. Lo segundo, si es que se insiste en votar esto, que no es designación de nadie, que no es nombramiento de nadie, si se insiste en votar esto entonces que se lo haga con votación nominal, amparado en lo que dice el Reglamento. Estamos votando tesis, no estamos votando el nombre de nadie. Le invito a usted, con la serenidad, que es una de sus propiedades, entender la posición nuestra e invito a los señores diputados de la República, reflexionar: no hay reconsideración señores diputados, de designaciones en el Parlamento. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Gilmar Gutiérrez.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias, señor Presidente, señoras y señores legisladores. Cortísimo, señor Presidente. Primeramente quiero decirle que el punto de orden era pertinente y se refería a que la convocatoria en el primer punto del Orden del Día que estamos tratando se refiere, y por escrito está, a que Sociedad Patriótica tenga representante ante el Comité de Excusas y Calificaciones, ese es el tema de debate. El Congreso Nacional si violó no violó la Constitución, eso pues, que lo hicieron con los votos de la Izquierda Democrática, del MPD, de Pachakutik y de todos los legisladores, no es el tema de debate. Acá, como Sociedad Patriótica estamos invocando un derecho que nos asiste, que el Congreso Nacional decidió darle a todos los movimientos y

partidos políticos, amparados en la Constitución y la ley, el Congreso Nacional decidió, a todo movimiento y partidos políticos de representación nacional. Eso es lo único que estamos pidiendo. No estamos pidiendo la sanción de nadie, aquí no se le está sancionando al diputado Augusto Guerrero, eso está presentado en el Comité de Excusas y Calificaciones y eso el Comité resolverá y después el Parlamento Nacional. Lo que estábamos diciendo, y ahora nuevamente han sido testigos, el diputado Augusto Guerrero no representa a Sociedad Patriótica, señores diputados. Ustedes escucharon cómo inició su discurso, criticando a nuestro líder histórico, así empezó el discurso, criticando a nuestro líder máximo. Todos los partidos políticos tienen sus líderes muy respetables y acá el diputado Augusto Guerrero, inicia el discurso con críticas al líder de Sociedad Patriótica. Y, no solamente eso, le han visto actuar por varias ocasiones, en la votación cuando se trataba de la sede de la Cámara de Pesquería, lo hizo contrario a lo que decidió el bloque. Pero no estamos para eso, no estamos para eso, insisto estamos pidiendo que se cumpla un derecho que tienen todos los movimientos y partidos políticos aquí en el Congreso, a todos, el Congreso les dio ese derecho que tengan un representante ante el Comité de Excusas y Calificaciones y Sociedad Patriótica no lo tiene. Eso es todo. Y se están haciendo discursos melodramáticos. Se ve una pelea por el diputado Augusto Guerrero, entre el MPD, la Izquierda Democrática, Pachakutik, que lo hagan en otro momento, para que le convenzan al diputado a qué partido se afilia, pero en otro rato. Acá estamos, y le pido la moción está presentada, la candidatura del diputado Alejandro Cepeda está presentada para que sea el representante de Sociedad Patriótica ante el Comité de Excusas y Calificaciones y le pido que, por favor, someta a votación la moción presentada, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Augusto Guerrero. Punto de orden señor diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Punto de orden y es sobre el procedimiento. Hemos pasado casi cuatro horas, habiendo otras cosas trascendentales para el país, discutiendo quiénes son responsables aquí, y el diputado Gilmar Gutiérrez y ellos saben que yo hago oposición al Gobierno en el área económica y el manejo económico de este país. Acaba de hacer un planteamiento más que claro, no está pidiendo la salida del Diputado, no, él se queda, ya resolverá el Comité de Excusas y Calificaciones sobre su situación. Él solo está pidiendo que Sociedad Patriótica tenga un representante con un nombre, si votamos y ese nombre es aceptado, va al Comité y nuestro compañero, a quien se le ha defendido aquí con mucho énfasis, con muchas razones, sigue allí, y luego el Comité decidirá si se queda o no se queda, porque ese tema no ha sido tratado todavía en el Comité. Solo se va a votar la incorporación al Comité de Excusas y Calificaciones de un representante de Sociedad Patriótica, porque en ese Comité están personas, diputados respetables, si quiere, que no pertenecen a partidos y ese va a ser el caso del diputado hasta que el Comité resuelva. Por eso el punto de orden, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así de claro como usted lo ha percibido, entiendo que comparte la sala, Diputado. Señor diputado Guerrero, luego de su intervención, se vota la propuesta formulada o las propuestas. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Gracias, señor Presidente. Se me ha dicho que no he sido coherente en cuanto a la votación sobre la Ley de Pesquería. Si en Portoviejo voté a favor de que la sede se quede en Manta, no podía venir acá y decir lo contrario. Es coherencia mantenerse firme en lo que uno se ha

dicho. Esos son principios, gracias a Dios, a mis padres y a mis maestros que eso me enseñaron. En segundo lugar, como aquí se ha discutido, tendrían que reformarse los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el inciso tercero del artículo 83 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, ahí se daría el paso respectivo a los que han pedido mi cambio y una vez comprobado que legalmente ha sido expulsado Augusto Guerrero. Cuando participé en las elecciones fui apoyado y llegué por el Movimiento Nacional Nuevo Siglo, por lo tanto, como Movimiento tengo derecho a mantenerme dentro del Comité de Excusas y Calificaciones. Y que no digan lo contrario otros. Pues eso vamos a responder y por eso quería y decía que esto es histórico. La Constitución se ha venido tratando como le da la gana. El Congreso Nacional hace mayorías y busca sus acomodos en de participar en uno o en otro. Pero eso no es bajo conciencia, eso no es bajo principios, sino eso es a cambio de prebendas. Es por esto, que si la moción se ha dado, también me da el derecho de participar con el Movimiento al que antes de participar en Sociedad Patriótica me pertenezco, que en el Comité de Excusas y Calificaciones se vea, si Augusto Guerrero es afiliado o no a Sociedad Patriótica. Luego de eso, si es válida la expulsión o no es válida la expulsión. Aquí quiero ver a los compañeros y colegas diputados, y no tengan miedo que no actuaré en contra de Sociedad Patriótica. Tengo mis principios y no me venderé, porque cuando tenga que actuar en forma legal, cuando tenga que actuar con ética y moral, así actuaré. No voy a actuar es con sectarismo, no voy a actuar porque alguien me ordene. El único que puede ordenarme es Dios y las leyes en las que nos basamos, porque ahí cumplimos nuestra ética y nuestra moral. Por lo tanto, también solicito mi espacio en el Comité de Excusas y Calificaciones. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la sala las mociones que se han presentado en el orden de su presentación.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la única moción presentada por escrito que tenemos en Secretaría, es la formulada por el diputado Gilmar Gutiérrez, cuyo contenido manifiesta: "que en remplazo del diputado Augusto Guerrero, que ya no representa al Partido Sociedad Patriótica, se designe al diputado Alejandro Cepeda, como representante del Partido Sociedad Patriótica ante el Comité de Excusas y Calificaciones". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interno, someta a votación nominativa esa moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores se servirán pronunciarse al ser llamados. Diputados: Almeida Morán Luis. Almeida Sánchez Inés. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. Andrade Vélez Teodoro. Bárcenas Mejía Héctor. Benavides Hidalgo Jorge. Bohórquez Romero Ximena. -----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Borbúa Espinel Renán Aníbal.--

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajamarca Malusín Alfredo. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth. Carvajal William. Castro López Fidel. Castro Patiño Alfredo. -----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cepeda Estupiñán Alejandro. --

4



EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Capurro Denny. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Macías Jorge. -----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Muñoz Ana Lucía.  
Chauvet Madeleine. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo  
Mario. Columbo Cachago José Luis. -----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cruz Camacho Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Egüez Rafael. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÜEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Sergia. -----

LA DIPUTADA DÁVILA NAVARRETE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Moncayo Luis  
Marcelo. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. En contra de los falsificadores. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Espinoza Alcívar. -----

EL DIPUTADO ESPINOZA ORDÓÑEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gamboa Elsie. -----

LA DIPUTADA GAMBOA DE BELTRÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Myrian. -----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". García Marilú. -----

LA DIPUTADA GARCÍA VERA. A favor. -----

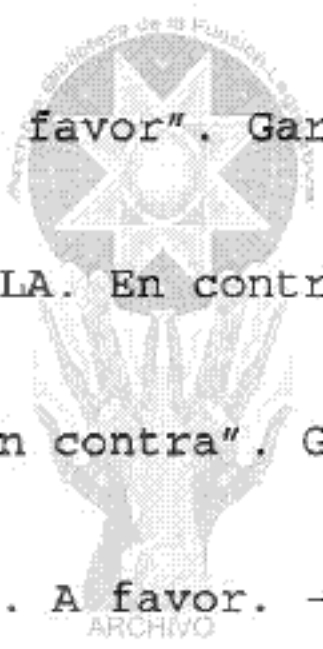
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Rodrigo. Gavilán  
Oswaldo. -----

EL DIPUTADO GAVILÁN CHIMBO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Giler Helen. -----

LA DIPUTADA GILER RODRÍGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos. González  
Julio. Granda Víctor. Guamán Jorge. Guerrero Augusto. -----



✓

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. En contra de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Gutiérrez Gilmar. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Harb Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Rocío. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Larriva Guadalupe. -----

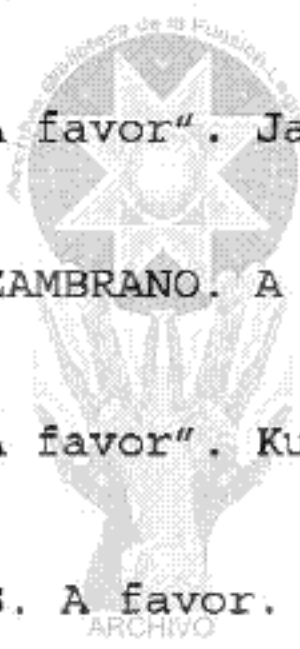
LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Llori Aurelio. López Miguel. López Iván. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés. -----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor. -----



A

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Martillo Pedro. -----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Luis. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Diego. Morrillo  
Marco. Naveda Nubia. -----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ocampo Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila. -----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Galo. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Héctor. Ortiz Edgar.-

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Páez Andrés. Pazmiño

Ernesto. Posso Antonio. Quintana Omar. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. "A favor". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Salvador. Ramírez Raúl. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ramírez Ana. -----

LA DIPUTADA RAMÍREZ MACÍAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María Augusta. Romero Abraham. Ruiz Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Jorge. Sánchez Wilson. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. A favor. -----

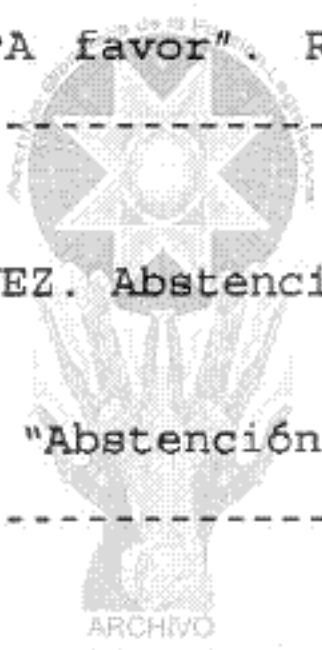
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Xavier. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra. Sanmartín Rolo. Sanmiguel Jacobo. Sarmiento Francisco. -----

EL DIPUTADO SARMIENTO SALCEDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Serrano Segundo. Serrano Alfredo. -----



EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline. -----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Carlos. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Luis Fernando. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Felipe. Ulcuango  
Farinango Ricardo. Valle Ernesto. Perdón el honorable  
Ulcuango. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Valle Ernesto. Vallejo  
Pedro. -----

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Carlos. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valverde Pedro. -----



x

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Iván. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo. Vidal Linda. -----

LA DIPUTADA VIDAL NAZARENO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacís Luis. Viteri Cynthia.

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Andrade Luis Felipe. -----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Zambrano Kelly. -----

EL DIPUTADO ZAMBRANO ALCÍVAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Consulto a la sala si algún legislador no ha sido llamado. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado diputados. Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Inés. -----

LA DIPUTADA ALMEIDA SÁNCHEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Vinicio. -----



✓

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE HOLGUÍN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Teodoro, ausente.  
Bárcenas Héctor. -----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Benavides Jorge. -----

EL DIPUTADO BENAVIDES HIDALGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cajamarca Alfredo. -----

EL DIPUTADO CAJAMARCA MALUSÍN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Carlos, ausente.  
Carrera Kenneth, ausente. Carvajal Wilson. -----

EL DIPUTADO CARVAJAL TUFÍÑO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Castro Fidel. -----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Ana Lucía, ausente.  
Chauvet Madeleine. -----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Chica Rafael. -----



EL DIPUTADO CHICA SERRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Mario, ausente.  
González Carlos. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Granda Víctor. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guamán Jorge. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Llori Aurelio, ausente.  
López Miguel. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Abstención. -----

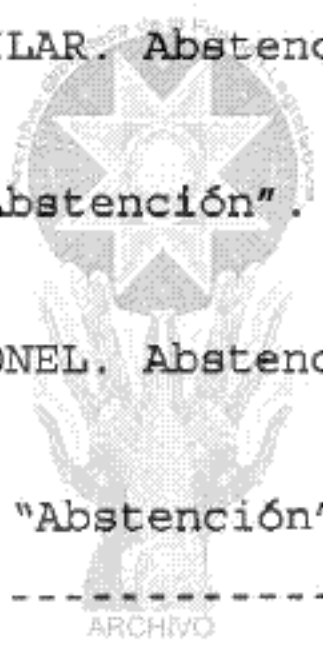
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Monsalve Vintimilla Diego. -

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Morillo Marco. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Orellana Héctor. -----



4

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Páez Andrés. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pazmiño Ernesto, ausente.  
Posso Antonio, ausente. Quishpe Salvador. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rivas María Augusta,  
ausente. Romero Abraham. -----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Sandra, no vota.  
Sanmartín Rolo. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sanmiguel Jacobo, ausente.  
Serrano Segundo, ausente. Tsenkush Felipe, ausente. Valle  
Ernesto. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo. -----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacís Luis, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame el resultado, señor Secretario. Contabilice el pronunciamiento, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, cincuenta y nueve votos a favor; cuatro votos en contra; veintidós abstenciones. Votos válidos: sesenta y tres. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia el señor diputado Alejandro Cepeda, ha sido electo como miembro del Comité de Excusas y Calificaciones. Señor diputado Cepeda ¿está presente aquí? Vamos a proceder a su posesión. Procede la rectificación, la reconsideración, obviamente, no procede en este tipo de casos. Señor Secretario convoque nuevamente a la rectificación, solo como manda el Reglamento Interno, a los diputados que estaban presentes y se pronunciaron. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores se pronunciarán al ser llamados sobre la moción formulada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclamé el resultado y se ha pedido una rectificación, Honorable. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Sánchez Inés. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe con la votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Andrade Vinicio. Perdón la honorable Sánchez. Quisiera pedirles, por favor, a los señores diputados que consignen el voto, levantando la voz porque no les podemos escuchar, si son tan amables. La honorable Almeida Inés.-----

LA DIPUTADA ALMEIDA SÁNCHEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Vinicio. -----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE HOLGUÍN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Teodoro, perdón estuvo ausente el diputado. Bárcenas Héctor. -----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. A favor. -----

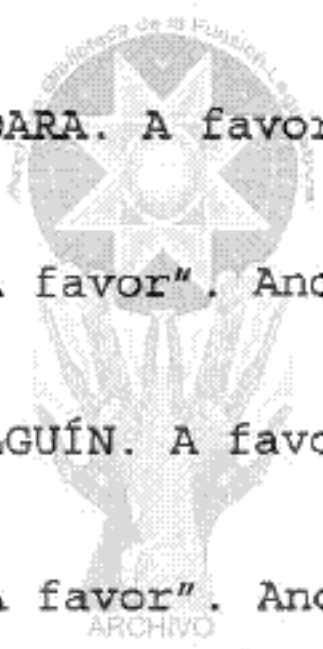
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Benavides Jorge. -----

EL DIPUTADO BENAVIDES HIDALGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bohórquez Ximena. -----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Borbúa Renán. -----



✓

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajamarca Alfredo Masulín. -----

EL DIPUTADO CAJAMARCA MALUSÍN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carvajal William. -----

EL DIPUTADO CARVAJAL TUFIÑO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Castro Fidel. -----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Alfredo. -----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cepeda Alejandro. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Denny. -----

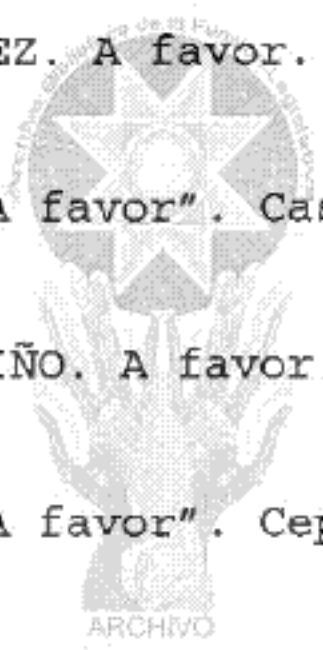
LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Jorge. -----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chauvet Madeleine. -----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. Abstención. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Chica Rafael. -----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Columbo José Luis. -----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cruz Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Rafael. -----

EL DIPUTADO DÁVILTA EGÚEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Sergia. -----

LA DIPUTADA DÁVILA NAVARRETE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Moncayo Luis  
Marcelo. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor. -----

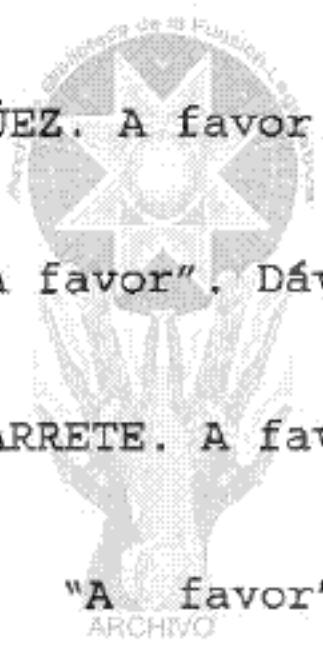
EL SEÑOR SECRETARIO. "A Favor". Dotti Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Espinoza Ordóñez Alcívar.



✓

EL DIPUTADO ESPINOZA ORDÓÑEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gamboa Elsie. -----

LA DIPUTADA GAMBOA DE BELTRÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Myrian. -----

LA DIPUTADA GÁRCES DÁVILA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". García Marilú. -----

LA DIPUTADA GARCÍA VERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Rodrigo. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Por ser una moción inconstitucional,  
en contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Gavilán Oswaldo. Giler  
Helen. -----

LA DIPUTADA GILER RODRÍGUEZ. A favor. -----

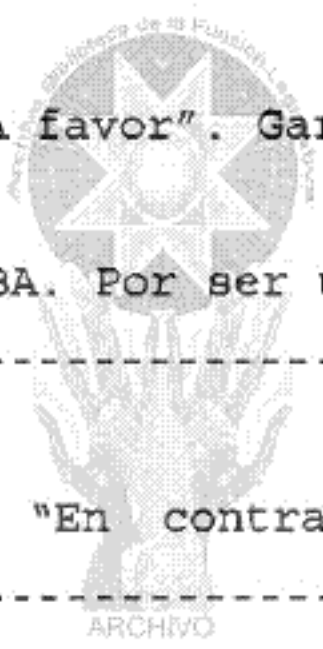
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Granda Víctor. -----



✓

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guamán Jorge. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guerrero Augusto. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Se han violado incisos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Es nominativo y por lo tanto voy... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario el siguiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gutiérrez Gilmar. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Harb Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Rocío. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos. -----



✓



EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Larriva González  
Guadalupe. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Miguel. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Iván. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés. -----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Martillo Pedro. -----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. A favor. -----

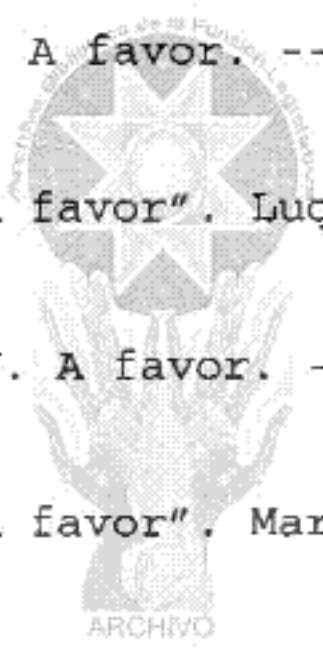
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Luis. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Diego. -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Morrillo Villarreal  
Marco. -----



4

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Naveda Nubia. -----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ocampo Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila. -----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Galo.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Héctor.-----

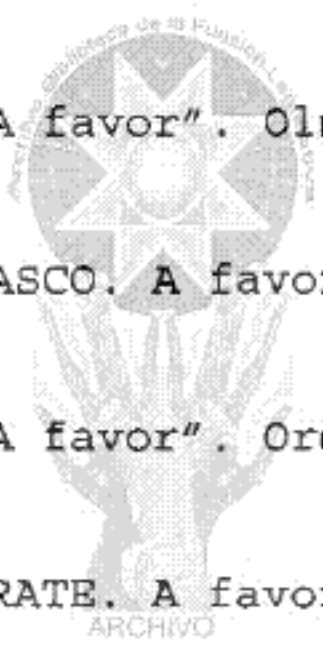
EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ortiz Edgar.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Páez Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Abstención.-----



4

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Quintana Omar.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. "A favor".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Quishpe Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ramírez Raúl.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ramírez Ana.-----

LA DIPUTADA RAMÍREZ MACÍAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Abraham.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Abstención.-----

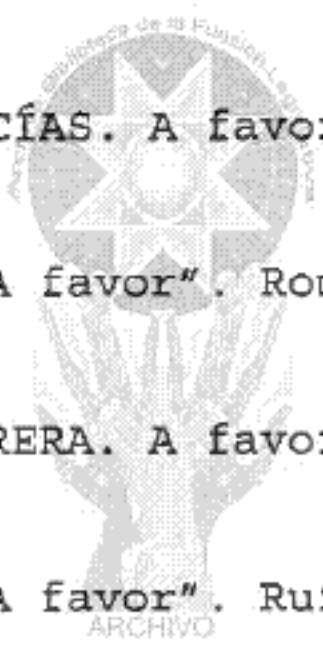
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Armijos Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Wilson.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Xavier.-----



✓

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra.-----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sanmartín Rolo.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sarmiento Francisco.-----

EL DIPUTADO SARMIENTO SALCEDO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Serrano Alfredo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline.-----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Carlos. Torres Luis Fernando.-----

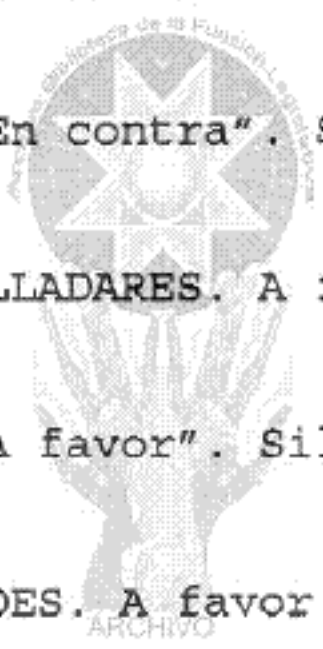
EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ulcuango Ricardo.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Abstención.-----



✓

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Valle Ernesto.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Pedro.-----

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Carlos.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valverde Pedro.-----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Iván.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo.-----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor.-----

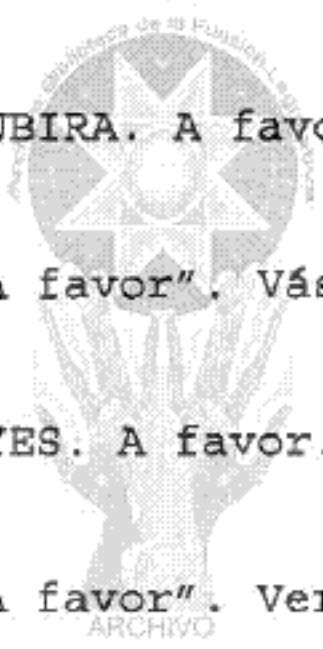
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vidal Linda.-----

LA DIPUTADA VIDAL NAZARENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Jiménez  
Cynthia.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis Felipe.-----



4

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Zambrano Kelly.-----

EL DIPUTADO ZAMBRANO ALCÍVAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Consulto a la sala si algún legislador no ha sido llamado, no siendo ese el caso procedo al segundo llamado. Diputados: Guerrero Ganán Augusto.-----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Para que se den cuenta lo que ha sucedido, éstos son los que mandan en el país y por lo tanto voto en contra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Torres Torres Carlos.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Su voto señor Presidente.-----

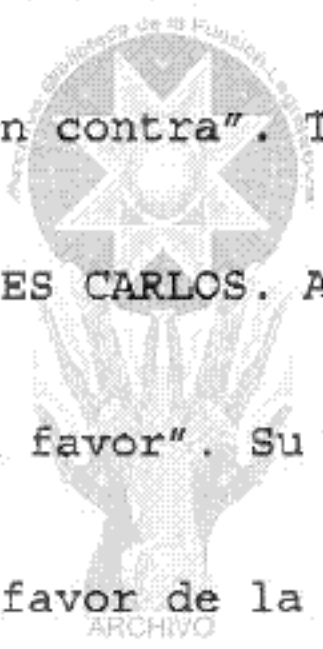
EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en esta ocasión: cincuenta y nueve votos a favor; tres votos en contra; veintitrés abstenciones. Votos válidos: sesenta y dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia el señor diputado Alejandro Cepeda ha sido elegido como miembro del Comité de Excusas y Calificaciones en representación del Partido Sociedad Patriótica. Señor Diputado, vamos a proceder a la



A

posesión. Señor diputado Alejandro Cepeda, ¿jura usted por su honor defender los preceptos de la Constitución Política de la República, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Reglamento Interno en el desempeño de sus funciones como miembro del Comité de Excusas y Calificaciones del Congreso Nacional?-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si usted cumple con su cometido honrará esa designación. Queda usted posesionado como miembro del Comité de Excusas y Calificaciones. Vamos a pasar señores diputados, a la Comisión General, sin antes expresar que lamento, como Presidente encargado del Congreso, que hayamos pasado casi cuatro horas en un tema en el que en la reunión con el Presidente titular del Congreso varios de los bloques le dijeron que este tema procedía. Comisión General, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, Comisión General para recibir a representantes de la Comisión Coordinadora de Fondos y Caja de Cesantía y o Jubilación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA AL CONGRESO NACIONAL EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE FONDOS Y CAJAS DE CESANTÍA Y/O JUBILACIÓN.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor licenciado Juan José Castelló.-----

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JUAN JOSÉ CASTELLÓ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE FONDOS Y CAJAS DE CESANTÍA. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores y señoras diputadas de la República. Quienes estamos presentes

en esta ocasión promovemos un proyecto de Ley interpretativa al artículo 225 de la Ley de Seguridad Social. Es iniciativa de 150 mil afiliados y partícipes de 35 fondos y cajas de cesantía y jubilación creados antes de la vigencia de la Ley de Seguridad Social. La Constitución de la República en el artículo 61 dice: "Los seguros complementarios estarán orientados a proteger contingencias no cubiertas por el seguro general obligatorio o a mejorar sus prestaciones y serán de carácter opcional". Es decir, la Constitución de la República establece la creación de los seguros complementarios. La Ley de Seguridad Social, en el Título Quinto, lo titula: "De los fondos complementarios previsionales". La Ley de Seguridad Social en el artículo 225, y les pido la mayor atención posible a la lectura de este artículo, dice: Artículo 225 de la Ley de Seguridad Social. Derechos adquiridos. Los afiliados, jubilados y derecho habientes, que estuvieren en goce de derechos adquiridos bajo los regímenes de la Ley de Régimen Codificada del Seguro Social Obligatorio o de los seguros complementarios establecidos por entidades con personería jurídica, creados antes de la vigencia de esta ley, continuarán en ejercicio de los mismos. "Es decir, ustedes legisladores, establecieron en el artículo 225 de la Ley de Seguridad Social el reconocimiento de los derechos adquiridos de los fondos creados anteriores a la Ley de Seguridad Social. La Superintendencia de Bancos, amparada en la Constitución y en la Ley de Seguridad Social, en el Capítulo III, dice: "Normas para el registro de la constitución, funcionamiento y liquidación de los fondos complementarios previsionales". Esta resolución de la Superintendencia de Bancos, y por eso venimos al Honorable Congreso Nacional, decimos podría generar graves perjuicios si no se consideran los derechos adquiridos de los afiliados a los fondos de cesantía y/o jubilación creados previos a la vigencia de la Ley de Seguridad Social. En cuanto a los derechos adquiridos, es imprescindible que el legislador



precise el alcance de su decisión de reconocer los derechos adquiridos de los afiliados a los fondos complementarios, creados antes de la vigencia de la Ley de Seguridad Social. Queremos exponer ante ustedes cuáles son esos derechos adquiridos. Estatutos de cada fondo. Los afiliados son constituyentes y beneficiarios de su respectivo fondo, son partícipes, no son clientes. Los afiliados han definido en su oportunidad, en base a su realidad institucional, la estructura, funciones y responsabilidad en cada uno de sus fondos. También es un derecho adquirido la condición de corporación sin fines de lucro. La naturaleza en todos los fondos de cesantía y/o jubilación, establece que son instituciones sin fines de lucro. Exclusivamente participan de ellos los afiliados que laboran en la misma institución, no se captan recursos del público ni de terceros. También son derechos adquiridos las prestaciones y servicios. Todo afiliado aporta mensualmente por rol de pago durante su vida laboral para constituir un capital para su jubilación. En cada fondo de cesantía y jubilación sus afiliados han seleccionado las prestaciones y servicios adicionales que reciben durante su vida laboral. También son derechos adquiridos la designación de directivos y administradores. Los afiliados tienen derecho elegir, de entre los afiliados, a sus respectivos directivos y representantes legales. Los afiliados tienen derecho a seleccionar los administradores y responsables del correcto y profesional manejo de los ahorros. Por ello planteamos la Ley interpretativa del artículo 225, que diga lo siguiente: "Los Fondos de Cesantía, los fondos y caja de cesantía y jubilación constituido por partícipes de instituciones públicas y privadas, antes de la vigencia de la Ley de Seguridad Social, su estructura, funcionamiento y prestaciones se mantendrán según sus respectivos estatutos y normas constitutivas; así como su naturaleza de corporaciones e instituciones solidarias sin fines de lucro, que no captan

recursos del público. Por lo tanto, la regulación, vigilancia y supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros se ejecutará en el marco de esta disposición". Esto es un aspecto fundamental, conceptual, estos son los derechos adquiridos que pedimos a este Honorable Congreso Nacional y a ustedes señores legisladores, sean ratificado en lo que dice el artículo 225 de la Ley de Seguridad Social. La Superintendencia de Bancos. La regulación, vigilancia y supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros dispuesta por la Ley de Seguridad Social, debe tener un marco definido y claro, sin opción a interpretaciones, ya que esto es una atribución exclusiva del Congreso Nacional. Si no se especifica cuál es el alcance de los derechos adquiridos, corremos el riesgo que la interpretación de esa expresión de derechos adquiridos la haga la Superintendencia, y eso es potestativo exclusivo del Congreso Nacional. Por ello decimos: los fondos de cesantía y jubilación son permanentemente controlados por sus afiliados, que son sus dueños. Los ahorros están, honesta y eficientemente, precautelados. No obstante de ello, no hay restricción alguna para que la Superintendencia cumpla sus atribuciones legales. En otras palabras, lo que venimos a plantear es la reafirmación de la naturaleza y de los derechos adquiridos que tienen los fondos de cesantía, 35 fondos en este país, que representan a 150 mil cuantahabientes. Nuestra propuesta ante este Congreso Nacional, solicitamos el auspicio de todos los bloques parlamentarios. No es, este proyecto de ley interpretativa, iniciativa de uno u otro bloque parlamentario. Solicitamos, hemos solicitado y nos agrada que antes de la presentación de este proyecto ya tengamos siete jefes de bloque de este Parlamento Nacional que han puesto su firma y que sus bloques parlamentarios, nos dicen, contribuirán en el debate y la aprobación de este proyecto. Aspiramos un amplio respaldo al proyecto de ley interpretativa, queremos que el Parlamento reafirme su

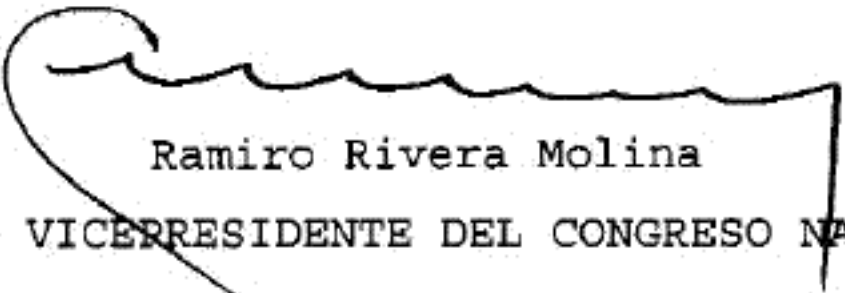
decisión de consagrar los derechos adquiridos de los fondos de cesantía, creados hace más de 30 años en este país, y que sea reafirmado a través del pronunciamiento del Congreso Nacional. Solicitamos, señor Presidente y honorables legisladores, un ágil trámite de parte del Congreso Nacional. Señor Presidente, esta comisión general busca un objetivo fundamental: defender los derechos adquiridos de servidores de diferentes instituciones del país. Aquí se encuentran con nosotros representantes del Ministerio de Finanzas, de la Contraloría, de todas las instituciones filiales constituidas de Petroecuador, de la Procuraduría General del Estado, del Banco de Fomento, del Banco Ecuatoriano de la Vivienda; entre otras instituciones, de la Dirección de Aviación Civil, de la Contraloría General del Estado, de Andinatel, de Pacifictel; es decir, mis palabras representan la voluntad, la aspiración de quienes hemos ahorrado en nuestra vida laboral para constituir una cesantía. Esa cesantía, esa jubilación, queremos que se mantenga, que no se meta mano, que no se intervenga en un honesto manejo que lo hemos tenido, y que el control de la Superintendencia, no nos oponemos a ello, queremos que se dé en el marco de la naturaleza de los fondos de cesantía, que hemos creado a través de una acción conjunta en cada una de nuestras instituciones. Señor Presidente, honorables legisladores, esperamos recibir la respuesta favorable de todos ustedes. Muchas gracias.-----

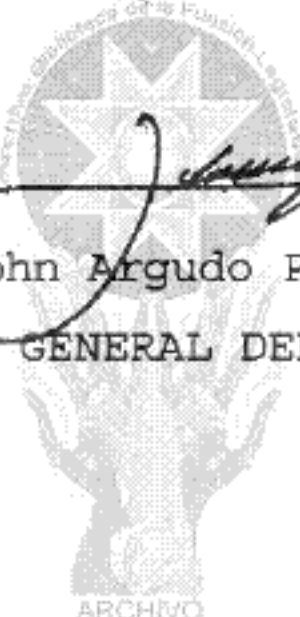
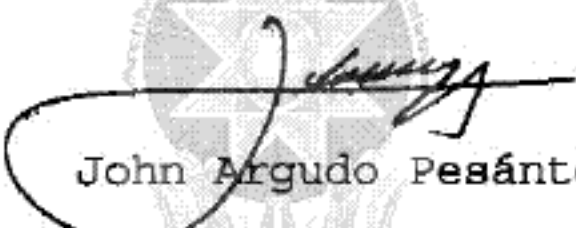
EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradezco al licenciado Juan José Castelló, quien en representación de la Coordinadora de los Fondos y Cajas de Cesantía y/o Jubilación, ha expresado su pensamiento. Estoy seguro que la mayoría de los señores parlamentarios serán sensibles al planteamiento que ustedes han formulado para oficializar el proyecto de ley interpretativa. Culmina esta Comisión General, clausuro la sesión y les convoco para el próximo martes a las 10h00 a

sesión ordinaria. -----

IV

El señor Presidente clausura la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos. -----

  
Ramiro Rivera Molina  
PRIMER VICERESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
  
John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

FRS/mx/MCA.

ARCHIVO

